

Disquisiciones sobre las enfermedades infecciosas

(*Conclusión*).

Los experimentos verificados en cabritos por Calmette, de Lille, son así mismo favorables al origen intestinal de la tuberculosis pulmonar. Pero esta patogenia no es aceptada por todos los autores de una manera absoluta y mientras Hutinel, sin negar que la absorción por la vía intestinal puede tener lugar en ocasiones, concede mucha mayor importancia á la infección directa del pulmón, Marfán opina que los bacilos que durante la inspiración penetran en la boca son con mucha frecuencia detenidos por alguna lesión ó repliegue de la mucosa bucal ó de las amígdalas, pasan desde allí á los gánglios cervicales, alcanzan, propagándose, los ganglios mediastínicos, penetran en el canal torácico y son conducidos por la vena subclavia al corazón derecho y á los pulmones siguiendo la arteria pulmonar. Como se ve, Marfán no niega la posibilidad de que los pulmones sean primitivamente tuberculizados, pero admite la infección pulmonar procedente, si no del tubo intestinal, cuando menos del primer tramo del aparato digestivo.

He creído conveniente exponer las opiniones que anteceden, aún á trueque de fatigar vuestra atención, porque de ellas se deduce una consecuencia importante para la profilaxia de la tuberculosis pulmonar y en general de cualquier otra forma de la misma infección: si son tan varios los medios de absorción de los bacilos, si pueden éstos penetrar en nuestro organismo no sólo á través de la piel y las mucosas, sino también por el aparato digestivo y por las vías respiratorias, es indudable que el polvo bacilífero procedente de la desecación y pulverización

de los esputos resulta peligroso en alto grado. La guerra al esputo es, por tanto, perfectamente racional; lo es así mismo toda precaución que se tome contra cualquier otro producto, normal ó patológico, procedente del hombre ó de los animales tuberculosos.

No se me oculta, y ya lo dije al hablar en términos generales de la infección, que los bacilos no bastan por sí solos para determinar la enfermedad que me ocupa, que si el terreno no les ofrece condiciones favorables, son por completo insuficientes para producir la lesión más insignificante; pero es indiscutible que siendo ellos la causa eficiente de la infección tuberculosa, contra ellos debemos dirigir los medios destructores de que podemos disponer, reservando para el mejoramiento del terreno los recursos de otra naturaleza que se derivan del conocimiento de las causas en virtud de las cuales llega á ponerse el organismo en condiciones de receptividad. Estas causas son todas las debilitantes, el alcoholismo, las privaciones, los excesos de todo género, las viviendas insalubres y en una palabra, la ignorancia ó el abandono de los preceptos de la higiene, siquiera derive aquella de la defectuosa organización de la sociedad y sea éste no pocas veces consecuencia obligada de la imposibilidad material en que se encuentran las clases trabajadoras— que son las que dan el mayor contingente de víctimas á la tuberculosis—de atender á las más imperiosas necesidades de la vida.

La lucha contra el esputo, la educación higiénica de los enfermos y de las personas que les rodean y la adopción de medidas de carácter social encaminadas á higienizar en todos conceptos las condiciones de existencia de los individuos, constituyen actualmente en las naciones más adelantadas las bases esenciales de la profilaxia de la tuberculosis.

A realizar esta profilaxia, que como se comprende exige la cooperación de todas las clases de la sociedad y una constancia á prueba de inevitables desengaños, tienden las llamadas *Ligas antituberculosas* y los Dispensarios anejos á las mismas, instituciones de las cuales me ocuparé sucintamente en atención á su reconocida transcendencia y á la circunstancia de ser nuestra ciudad una de las pocas de España que han pen-

sado seriamente en crearlas, lo cual indica por lo menos una favorable tendencia al mejoramiento de las costumbres higiénicas de la población. Y aunque sea empresa que exige mucho tiempo, mucho entusiasmo y mucha voluntad la empresa de triunfar de la ignorancia general, vencer la mala fe de algunos elementos é ir inculcando en las costumbres ideas de progreso y prácticas de una bien entendida profilaxia, yo abrigo la convicción de que la obra redentora se irá realizando lentamente y por la Ciencia y el Trabajo se llegará á triunfar de la ignorancia y de la mala fe, rémoras seculares de toda empresa grande y generosa.

El objeto de las Ligas contra esta enfermedad no es otro que combatirla en todos los terrenos, fomentando el estudio científico de la misma en sus aspectos clínico, social, experimental y bacteriológico; recabando de las Autoridades y Corporaciones oficiales cuantas disposiciones se juzguen necesarias para alcanzar el fin que se persigue; procurando que los Municipios establezcan servicios de desinfección urbana con arreglo á los últimos adelantos de la higiene; divulgando por medio de la prensa, conferencias, cartillas populares, etc., los conocimientos y el grado de cultura necesarios para que encarnen en las costumbres las leyes y principios de la preservación tuberculosa y socorriendo, por último, á los tuberculosos que carezcan de medios con que atender á sus necesidades y á las de sus familias.

Este vasto programa—que he transcrito del Reglamento de nuestra “Liga antituberculosa,”—constituye el mejor elogio de estas instituciones y da perfecta idea de su importancia; pero bien se comprende que para realizarlo no bastan los esfuerzos de unos pocos, sino que se requiere la cooperación inteligente y decidida de cuantos acojan con simpatía la idea de luchar contra la más mortífera de las actuales infecciones.

Los Dispensarios, muy extendidos principalmente en Francia, constituyen uno de los más valiosos procedimientos empleados en la lucha antituberculosa. Sus funciones están perfectamente deslindadas, consistiendo en diagnosticar á tiempo la tuberculosis, en curarla cuando sea posible y en educar hi-

giénicamente á los enfermos y á cuantos puedan estar con ellos en contacto.

Conocida es la importancia que tiene el diagnóstico precoz de la tuberculosis. Si un especialista tan ilustre como Gran-cher ha podido decir de ella que «es la más curable de las enfermedades crónicas»; si Brouardel y Letulle han afirmado que en el 90 por 100 de los fallecidos en París por causa de vejez ó de accidente, se descubren, al autopsiarles, lesiones tuberculosas ya curadas, y si Noegeli, de Zurich, asegura que estas lesiones se encuentran en todos los cadáveres de individuos mayores de 30 años—lo cual demuestra de una manera irrefutable la curabilidad de la dolencia—preciso es convenir en que las curaciones «no espontáneas» tan sólo pueden obtenerse cuando, reconocida la enfermedad en su principio, es dable colocar á los enfermos, desde luego, en condiciones higiénicas análogas á las que dan la explicación del número colosal de curaciones espontáneas que denotan los datos mencionados.

Diagnosticar la tuberculosis cuando el enfermo se considera sano todavía, cuando apenas se esbozan los primeros trastornos funcionales, es dar el primer paso en el camino de la curación y de la profilaxia. Por eso la primera misión de los Dispensarios debe consistir en atraer á los tuberculosos incipientes, á fin de diagnosticar á tiempo su dolencia, ponerles en condiciones de conseguir la curación y evitar, iniciándoles en los más elementales conocimientos de la higiene, que constituyan una amenaza constante para la salud de cuantos les rodean. Y como quiera que el diagnóstico precoz de la tuberculosis, además de los procedimientos estrictamente clínicos, que nunca deben descuidarse, exige otros de mucha mayor exactitud, tales como la investigación del bacilo de Koch en los productos sospechosos y la inoculación de estos productos á los animales, es natural que anejo al Dispensario debe instalarse siempre el laboratorio bacteriológico, al lado del gabinete de consulta, el gabinete de investigación científica y de comprobación experimental.

Confirmado plenamente el diagnóstico, el Dispensario entra en funciones curativas y profilácticas, y á la vez que suministra á los enfermos medicamentos, socorros en metálico, ves-

tidos y cuantos medios requiere el tratamiento de la tuberculosis y permite el estado económico de la institución, les facilita escupideras y desinfectantes, les enseña á adoptar las precauciones indispensables para evitar el contagio y les da, en suma, esa educación higiénica que constituye uno de los elementos más importantes de la lucha social antituberculosa.

La mortalidad ocasionada por el *sarampión* ascendió en nuestra ciudad y su término á 56 defunciones, durante el período comprendido entre los años 1896 y 1903. El promedio anual fué de 7 defunciones, con la proporción de 2'135 por cada 100 óbitos y 0'386 por cada 1.000 habitantes. Teniendo en cuenta que estas cifras son inferiores á la realidad, porque no pocas defunciones ocasionadas por la infección morbilosa figuran en el Registro Civil como debidas á otras dolencias—generalmente bronco-pulmonares—que no son realmente más que complicaciones de aquella enfermedad, se comprenderá que el sarampión no es en verdad tan leve ni tan despreciable como la gente se figura.

Muy al contrario, las consecuencias que deja muchas veces y la gravedad que en ocasiones puede revestir, bastan para considerarle como una infección temible y peligrosa, cuyas frecuentes epidemias deben ser evitadas poniendo en práctica los sencillos preceptos higiénicos que se derivan de su especial manera de propagación.

De microbio desconocido todavía, es el sarampión la más contagiosa de todas las enfermedades, de tal manera que son pocos los individuos que llegan á la edad adulta habiéndose librado de padecerlo. Pero este contagio ofrece la particularidad de que, verificándose casi exclusivamente por contacto *directo*, tiene el germen que lo produce muy escasa tendencia á difundirse á distancia y pierde con rapidez su virulencia; y como, por otra parte, es en el período de invasión cuando el contagio es más temible, dejándolo de ser una vez la erupción verificada, se comprende que si bien el aislamiento de los enfermos es indispensable desde la aparición de los primeros síntomas, su duración puede no ser tan larga como cuando se trata de otras enfermedades contagiosas. Unos diez y seis días son siempre suficientes.

En las escuelas, asilos y demás sitios de reunión de muchos niños es en donde principalmente deben extremarse las precauciones profilácticas, porque es en ellos donde generalmente tiene lugar la difusión. Como dice Dieulafoy, un niño enfermo de sarampión es suficiente para transmitir la enfermedad á 10, 20 ó 30 de sus compañeros.

El aislamiento debe también verificarse en el seno de las familias, desterrando completamente la perniciosa costumbre de acostar con el enfermo de sarampión los demás niños que no lo han padecido todavía. El sarampión no es, en efecto, *necesario* y esa costumbre constituye una de tantas manifestaciones de la ignorancia y falta de buen sentido que en materias de higiene son la característica del vulgo y parte del no vulgo de las gentes.

Además del aislamiento, requiere la profilaxia de esta fiebre eruptiva, por parte de las personas que cuidan al enfermo, un conjunto de precauciones sin las cuales el aislamiento perdería gran parte de su eficacia. Estas precauciones, aplicables también á las demás enfermedades infecto-contagiosas, consisten en desinfectarse las manos con frecuencia, en evitar el contacto con las mucosidades espectoradas por el niño y en mudar de vestido antes de salir de la habitación.

Terminada la enfermedad—cuya declaración, obligatoria legalmente, debiera serlo también en la práctica—se procederá á la desinfección del cuarto del enfermito por los procedimientos usuales y á la de los vestidos y útiles de cama destruyéndolos por el fuego, ó sometiéndolos á la acción del vapor á presión, lo cual es siempre preferible y menos costoso muchas veces.

La *fiebre tifoidea*, enfermedad determinada por un microbio especial, evidenciado por Eberth en 1880, ocasionó en Mahón, durante el período á que me refiero, 53 defunciones, con un promedio anual de 6'66 y una proporción de 2'023 por 100 defunciones y 0'358 por 1.000 habitantes.

Los bacilos de Eberth se encuentran en las materias fecales de los enfermos y algunas veces en la orina, en los productos de espectoración y en las materias expulsadas por el vómito;

y hallando dichos gérmenes un excelente medio de cultivo en el agua, se comprende que, dada la facilidad con que puede infectarse la de los pozos, algibes, cañerías, etc., gracias á las filtraciones de alcantarillas, sumideros y aún del mismo suelo previamente contaminado, sea ese líquido uno de los agentes de transmisión más importantes de la infección eberthiana. La transmisión puede también verificarse por el aire, los alimentos, y las ropas que hayan estado en contacto con los enfermos.

En cuanto á los casos de tifoidea observados en Mahón con relativa frecuencia, creo que muchas veces son debidos á la contaminación del agua de las cisternas, sobre todo cuando recaen aquellos en individuos que habitan en casas reducidas y de malas condiciones, en las cuales dichos depósitos se hallan casi siempre contiguos á los sumideros y letrinas. En estas condiciones resulta muy probable—aunque la falta de investigaciones bacteriológicas no permita afirmarlo categóricamente—la penetración de gérmenes típicos á través de las paredes de las cisternas, tanto más probable, cuanto que es conocida la frecuencia con que el agua se escapa de estos depósitos por las resquebrajaduras del cemento que interiormente los recubre.

El agua de cisterna puede ser además contaminada por gérmenes procedentes del exterior, impurificación debida muchas veces á los defectuosos procedimientos que se emplean para extraerla y otras al aprovechamiento de las primeras lluvias otoñales, cuya agua arrastra necesariamente hasta la cisterna cuantas impurezas se encuentran en los tejados de las casas.

Pero también la contaminación del agua puede verificarse una vez extraída de los depósitos que la contienen. Muchas familias se ven obligadas en verano, cuando se secan sus cisternas, á procurarse y conservar en vasijas, generalmente de barro, el agua necesaria para uno ó varios días; esta agua, trasegada y conservada siempre en malas condiciones, llega á contener gérmenes numerosos, entre los cuales no es difícil se encuentren los de la tifoidea. También en ocasiones me ha parecido responsable de esta enfermedad el agua de los pozos.

Por último, en Mahón como en todas partes, algunos casos

de dotinentería son imputables á la contaminación de los alimentos, entre los cuales la leche debe ser considerada como el más peligroso.

De las consideraciones que anteceden dedúcense las precauciones que deben observarse para evitar la enfermedad, precauciones que consisten esencialmente en conseguir á toda costa la pureza del agua potable, construyendo las cisternas y algibes en buenas condiciones de impermeabilidad y siempre lejos de toda causa de contaminación del subsuelo, ó empleando cuando menos el agua previamente filtrada; en adoptar cuantas disposiciones se crean necesarias (y no son pocas) para impedir la impurificación de los alimentos y en erigir en costumbre general, ante todo caso de infección eberthiana, la completa desinfección de las deposiciones y de cuanto haya podido estar en contacto con el enfermo.

La declaración obligatoria de la enfermedad, el cumplimiento por parte de las Autoridades de las disposiciones vigentes sobre enfermedades infecciosas y la observancia de los preceptos de la higiene individual y colectiva, completarán la profilaxia de la dolencia que me ocupa.

Segue en frecuencia á la mortalidad por fiebre tifoidea, la determinada en Mahón por *pulmonía*, enfermedad que ocasionó durante los ocho años mencionados 53 defunciones, con un promedio anual de 6'5 y una proporción de 1'985 por 100 defunciones y 0'351 por 1.000 habitantes. Conviene hacer constar que la pulmonía, infección producida por el pneumococo de Talamon—Fraenkel, es susceptible de ser transmitida por contagio. En los esputos pneumónicos se encuentran abundantes estos gérmenes, razón por la cual no debe descuidarse la desinfección completa de tales agentes de contagio, ni tampoco la de las ropas que hayan utilizado los enfermos.

El pneumococo se encuentra habitualmente en la boca y aún en la faringe de las personas sanas, desde donde es fácil penetre en los pulmones y determine la infección si éstos se encuentran en condiciones favorables de receptividad. Concíbese, por tanto, la conveniencia de cuidar con esmero de la limpieza de la boca, práctica que no debe nunca descuidarse

pues á la vez que evita el desarrollo de importantes infecciones de aquella cavidad, tiene no poca transcendencia desde el punto de vista de la preservación de diferentes enfermedades generales.

Es la *difteria* enfermedad eminentemente contagiosa, que se propaga con suma rapidez y cuyo gérmen específico, el bacilo de Klebs-Löffler, está dotado de una vivacidad tan grande que, previas las condiciones necesarias, se encuentra todavía después de muchos meses en los objetos y ropas que hayan estado en contacto con un enfermo é igualmente en el polvo de sus habitaciones. Si á esto se añade que las personas que han padecido esta infección conservan en la garganta y en las fosas nasales los bacilos específicos durante muchas semanas después de obtenida la curación, se comprenderá perfectamente la necesidad de extremar las medidas profilácticas tan pronto como se presente en una localidad un caso de ese que con razón se ha llamado «azote de la infancia».

En Mahón esta enfermedad no es por fortuna muy frecuente, sin duda á causa de las precauciones que contra ella suelen adoptarse, muy superiores por cierto á las que se toman contra otras infecciones; pero su mortalidad, con ser poco elevada gracias al empleo del suero antidiftérico, podría reducirse todavía si los enfermos fueran siempre sometidos al expresado tratamiento desde la aparición de los primeros síntomas sospechosos y aún antes de proceder al diagnóstico bacteriológico, del cual no es hoy posible prescindir.

El total de defunciones por esta enfermedad ascendió, durante el expresado periodo, á 36, con un promedio anual de 4'5 y las proporciones de 1'756 por 100 defunciones y 0'243 por 1.000 habitantes.

La profilaxia exige que tan pronto como se confirme el diagnóstico de difteria, se proceda al aislamiento riguroso del enfermo, bien en su casa, bien en el Hospital de enfermedades contagiosas, lo cual es preferible muchas veces; que se tomen durante la enfermedad las más minuciosas precauciones con todos los objetos que hayan estado en contacto con aquel y una vez terminada la dolencia y levantado el aislamiento—que de-

be durar hasta la desaparición de la garganta de todo germen específico—se proceda á desinfectar las habitaciones del diftérico y se sometan á la acción de la estufa de vapor todas las ropas de cama y los vestidos que hayan podido ser contaminados.

Al *tétanos* fueron debidas 12 defunciones, ó sean 1'5 anualmente, 0'42 por 100 defunciones y 0'081 por 1.000 habitantes. El *tétanos* es una enfermedad infecto-contagiosa determinada por el bacilo descubierto en 1885 por Nicolaier y aislado y cultivado en estado de pureza por Kitasato en 1889. Este bacilo vive saprofiticamente en el suelo, encontrándosele con mucha frecuencia en la tierra de los campos, en el polvo de los caminos y de las calles y principalmente en el estiércol de caballo y en el suelo de ciertas caballerizas. Su transmisión al hombre se verifica siempre por una solución de continuidad de la piel ó de las mucosas, pudiendo la herida más insignificante servir de puerta de entrada al germen de esta temible enfermedad, cuya profilaxia consiste en desinfectar cuidadosamente las heridas por escasa que sea su importancia, no olvidando la asepsia de la herida umbilical de los recién nacidos, causa frecuente de la mortífera infección, en practicar inyecciones preventivas de suero antitetánico á todo herido en quien sea temible la siembra del germen específico, en aislar los casos confirmados y en proceder á la desinfección de las habitaciones, ropas y utensilios sospechosos de contaminación.

Comparada con la de las enfermedades que acabo de estudiar á la ligera, poca importancia reviste la mortalidad ocasionada en Mahón por otras infecciones durante los años de 1896 á 1903. Me limitaré, por tanto, á indicar que la septicemia puerperal ocasionó un total de 9 defunciones, el paludismo de 8, de igual número la grippe, la sífilis de 7, de 3 la coqueluche y la viruela, y de 2 solamente la escarlatina.

* * *

No quiero molestar más vuestra atención y voy á dar fin á mi trabajo con las siguientes conclusiones:

1.^a—Las enfermedades infecciosas indígenas son en Mahón frecuentes y dan lugar á un considerable número de defuncio-

nes, prueba evidente de la falta de cultura higiénica de nuestra población.

2.^a—La tuberculosis es la más mortífera de las infecciones indígenas. A ella sucumbieron en ocho años 337 individuos, mientras que el número de defunciones ocasionadas por todas las demás enfermedades infecciosas alcanzó tan sólo á 249.

3.^a—Siendo la tuberculosis la más mortífera de las infecciones, se comprende la necesidad de luchar con ahinco contra esta terrible enfermedad. En la lucha contra la tuberculosis deben tomar parte todas las clases sociales, porque á todas, en una ú otra forma, alcanzan sus peligros. Las Ligas antituberculosas y los Dispensarios anejos á las mismas pueden ser de positiva utilidad y deben sostenerse y fomentarse.

4.^a—Para evitar el desarrollo de las enfermedades infecciosas, precisa que nuestro Ayuntamiento procure dotar á la ciudad de cuantos elementos son actualmente necesarios para cumplir con el rigor debido las reglas de la higiene profiláctica.

Urge, entre otras medidas, la creación de un laboratorio químico-bacteriológico; la adquisición de una estufa de vapor á presión; la construcción de un matadero y de un mercado donde la higiene no sea, como lo es actualmente, escarnecida; la inspección médica de las escuelas como única manera de armonizar la salud física del niño con las necesidades de su educación intelectual y de evitar el desarrollo y propagación de enfermedades que, como la miopia, las fiebres eruptivas y otras varias, encuentran en el medio escolar las más favorables condiciones; la reforma y estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales y, en fin, la corrección de tantas y tantas deficiencias como se observan por desgracia en todos los órdenes de la vida colectiva, deficiencias higiénicas que las autoridades tienen el deber ineludible de evitar. Porque la higiene, cuyo objeto consiste en la conservación de la salud y en el mejoramiento de la raza, constituye sin duda el más sólido fundamento del bienestar y la prosperidad de los pueblos.

~~~~~

**Errata.**—En la página 14, línea 29, dice: *208 al femenino*, debiendo decir: *280 al femenino*,

Cuadro n.º 1

## Estadística demográfico-sanitaria de Mahón Defunciones por enfermedades infecciosas

AÑOS 1896 á 1903 (1)

|                                 | De 0 á 1 año |    | De 1 á 4 años |    | De 5 á 19 años |    | De 20 á 39 años |     | De 40 á 59 años |    | De 60 en adelante |    | Resumen total |     | Total general |
|---------------------------------|--------------|----|---------------|----|----------------|----|-----------------|-----|-----------------|----|-------------------|----|---------------|-----|---------------|
|                                 | V.           | H. | V.            | H. | V.             | H. | V.              | H.  | V.              | H. | V.                | H. | V.            | H.  |               |
| Fiebre tifoidea . . . . .       |              |    | 2             |    | 6              | 9  |                 |     | 3               |    | 1                 |    | 37            | 16  | 53            |
| Paludismo . . . . .             |              |    |               | 2  | 1              | 1  |                 |     |                 |    | 1                 |    | 4             | 4   | 8             |
| Viruela . . . . .               |              |    | 1             |    |                |    |                 |     |                 |    | 2                 |    | 3             | 3   | 3             |
| Sarampión . . . . .             | 4            | 4  | 26            | 14 | 2              | 2  | 1               | 2   |                 |    |                   |    | 34            | 22  | 56            |
| Escarlatina . . . . .           |              | 2  |               | 1  |                | 1  |                 |     |                 |    |                   |    | 1             | 2   | 3             |
| Coqueluche . . . . .            | 2            | 2  | 12            | 7  | 6              |    |                 |     |                 |    |                   |    | 21            | 15  | 36            |
| Difteria y crup . . . . .       |              |    |               | 1  |                |    |                 |     | 1               |    |                   |    | 6             | 2   | 8             |
| Grippe . . . . .                | 3            | 4  |               |    |                | 2  | 3               |     | 1               | 1  | 3                 |    | 8             | 4   | 12            |
| Tétanos . . . . .               |              |    |               |    |                |    |                 |     |                 |    |                   |    | 119           | 136 | 255           |
| Tuberculosis pulmonar . . . . . |              |    | 5             | 2  | 47             | 51 | 56              |     | 25              | 33 | 8                 | 3  | 18            | 13  | 31            |
| Tuberculosis meníngea . . . . . | 7            | 3  | 5             | 5  | 5              | 12 | 2               | 9   | 4               | 10 | 2                 | 2  | 22            | 29  | 51            |
| Otras tuberculosis . . . . .    |              |    | 2             |    | 5              |    | 2               |     |                 | 1  |                   |    | 4             | 3   | 7             |
| Sífilis . . . . .               | 2            | 2  | 3             | 2  | 1              | 1  | 10              |     | 6               | 4  | 10                | 10 | 32            | 20  | 52            |
| Pulmonía . . . . .              | 2            | 3  |               |    |                | 7  |                 |     |                 | 2  |                   |    | 9             | 9   | 9             |
| Septicemia puerperal . . . . .  |              |    |               |    | 73             | 83 | 108             |     | 40              | 51 | 19                | 19 | 206           | 280 | 586           |
| Total por sexos . . . . .       | 18           | 20 | 56            | 34 | 59             | 73 | 108             | 191 | 91              | 44 | 44                | 44 | 306           | 280 | 586           |
| Totales . . . . .               | 38           |    | 90            |    | 132            |    | 191             |     | 91              |    | 44                |    | 586           |     |               |

(1) Los datos necesarios para la formación de los cuadros estadísticos primero y segundo, me han sido facilitados por mi amigo el Juez Municipal de esta ciudad D. Carlos Moysi y Seuret. El cuadro tercero ha sido formado en vista de los datos que ha tenido la galantería de cederme el Sr. D. Narciso Panedas, Pbro.

**Estadística demográfico-sanitaria de Mahón**      **Cuadro n.º 2**  
**Defunciones por enfermedades infecciosas**

AÑOS DE 1896 á 1903

| Causas de defunción                            | Total de defunciones | Promedio anual | Proporción por 100 defunciones | Proporción por 1.000 habitantes |
|------------------------------------------------|----------------------|----------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Tuberculosis . . . . .                         | 337                  | 42'12          | 12'867                         | 2'27                            |
| Sarampión. . . . .                             | 56                   | 7'00           | 2'135                          | 0'386                           |
| Fiebre tifoidea . . . . .                      | 53                   | 6'66           | 2'023                          | 0'358                           |
| Pulmonía . . . . .                             | 52                   | 6'5            | 1'985                          | 0'351                           |
| Difteria y crup . . . . .                      | 36                   | 4'5            | 1'756                          | 0'243                           |
| Tétanos . . . . .                              | 12                   | 1'5            | 0'42                           | 0'081                           |
| Septicemia puerperal . . . . .                 | 9                    | 1'125          | 0'351                          | 0'06                            |
| Paludismo . . . . .                            | 8                    | 1'00           | 0'305                          | 0'054                           |
| Grippe . . . . .                               | 8                    | 1'00           | 0'305                          | 0'054                           |
| Sífilis . . . . .                              | 7                    | 0'875          | 0'266                          | 0'047                           |
| Coqueluche . . . . .                           | 3                    | 0'375          | 0'114                          | 0'02                            |
| Viruela . . . . .                              | 3                    | 0'375          | 0'114                          | 0'02                            |
| Escarlatina . . . . .                          | 2                    | 0'25           | 0'076                          | 0'013                           |
| Enfermedades infecciosas en conjunto . . . . . | 586                  | 73'25          | 22'374                         | 3'96                            |

**Inhumaciones verificadas en el Cementerio Católico de Mahón  
por causa de enfermedades infecciosas  
desde 1841 á 1905**

Cuadro n.º 3

|                                         | De 1841 (1)<br>á 1850 | De 1851<br>á 1860 | De 1861<br>á 1870 | De 1871<br>á 1880 | De 1881<br>á 1890 | De 1891<br>á 1900 | De 1901<br>á 1905 | Total |
|-----------------------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------|
| Fiebre tifoidea . . . . .               | 33                    | 67                | 63                | 65                | 79                | 53                | 25                | 385   |
| Paludismo . . . . .                     | 48                    | 36                | 31                | 21                | 25                | 22                | 7                 | 190   |
| Viruela . . . . .                       | 4                     | 19                | 27                | 31                | 108               | 20                | 4                 | 213   |
| Sarampión . . . . .                     | 2                     | 16                | 47                | 57                | 50                | 88                | 14                | 274   |
| Escarlatina . . . . .                   | 1                     | 3                 | 1                 | 6                 | 14                | 9                 | 3                 | 34    |
| Coqueluche . . . . .                    | 4                     | 11                | 6                 | 2                 | 13                | 1                 | 3                 | 32    |
| Difteria y crup . . . . .               | 3                     | 11                | 25                | 44                | 23                | 58                | 6                 | 170   |
| Grippe . . . . .                        |                       | 24                | 19                | 1                 | 41                | 41                | 11                | 72    |
| Cólera asiático . . . . .               |                       | 4                 | 11                | 5                 | 8                 | 7                 | 1                 | 35    |
| Otras enfermedades epidémicas . . . . . |                       | 94                | 8                 | 136               | 269               | 232               | 100               | 1.037 |
| Tuberculosis pulmonar . . . . .         | 87                    | 17                | 119               | 31                | 36                | 66                | 16                | 206   |
| Tuberculosis de las meninges . . . . .  | 107                   | 129               | 103               | 157               | 62                | 134               | 69                | 761   |
| Otras tuberculosis . . . . .            | 2                     | 5                 | 6                 | 5                 | 5                 | 8                 | 4                 | 35    |
| Sífilis . . . . .                       | 303                   | 250               | 260               | 234               | 241               | 245               | 129               | 1.662 |
| Pulmonía . . . . .                      | 42                    | 47                | 41                | 43                | 47                | 25                | 20                | 265   |
| Septicemia puerperal . . . . .          |                       |                   |                   |                   |                   |                   |                   |       |
| Totales . . . . .                       | 652                   | 722               | 791               | 818               | 1.000             | 1.009             | 412               | 5.404 |

(1) En este año comenzaron á consignarse las enfermedades en los registros de defunciones.

## Crónica menorquina

### Opúsculos de Fajarnés y dibujos de Cidón

I.—*Pequeños núcleos de población en Menorca*, por E. Fajarnés.—El folleto de este autor «*Ensayo de una Bibliografía Orfila*».—Contribución al estudio bibliográfico de Orfila por el firmante de esta crónica.—Lo que valía Orfila según su paisano el Doctor Guardia.

Todo el que no juzgue las obras por el bulto sino por la intensidad de trabajo desarrollado en ellas, ha de admirar la cuantiosa y profunda labor llevada á cabo por D. Enrique Fajarnés y Tur, Director de la Revista Balcar de Ciencias Médicas. Cerca de cuarenta folletos, bastantes de ellos de cincuenta y más páginas, lleva publicados este ilustrado médico y pacientísimo investigador de la demografía y de la historia médica en Baleares; y aunque reunidos formarían algunos volúmenes, no corresponde su extensión material á la suma de esfuerzos y á la prolijidad de estudios que significan.

Sólo me ocuparé en esta crónica de los dos folletos que recientemente ha enviado á la Biblioteca de este Ateneo. Uno de ellos se titula «*Los pequeños núcleos de población en la Isla de Menorca*» (13 págs.—Palma.—Imp. Hijas de Juan Colomar.—1903) y es un curiosísimo trabajo demográfico acerca de los dos lugares de *San Cristófol* y *Fornells* y de las tres aldeas de *Sant Lluís*, *Sant Climent* y *San Juan de Carbonell*. Los datos estadísticos cuidadosamente indagados, las comparaciones censales y las consecuencias que de ellas saca el publicista, hacen este opusculo muy interesante. No es fácil prever la gran importancia que pueden llegar á tener los trabajos demográficos semejantes al que nos ocupa y á los demás que ha hecho D. Enrique Fajarnés; el número lo gobierna todo y su elocuencia es argumento, argumento irrefutable; lo que importa es sa-

ber entender la elocuencia de los números. Tiene razón el señor Fajarnés cuando dice que es preciso «estudiar la evolución de las poblaciones pequeñas, alguna de las cuales se convertirá en centro de relativa importancia, deseosa de vivir segregada de la entidad principal de que hoy forma parte.» Al año siguiente de la publicación de este opúsculo se realizaba la predicción del Sr. Fajarnés, constituyéndose en pueblo con Ayuntamiento (1904) lo que era aldea de Sant Lluís.

El otro folleto que nos envía, impreso en el mismo establecimiento tipográfico, es del año 1900, tiene 33 páginas y se titula «*Ensayo de una Bibliografía Orfila*». Es un trabajo de gran erudición, un hermoso resultado de prolijas investigaciones hechas en muy diversas partes; no mucho se podrá añadir, seguramente, á este nutridísimo catálogo de las obras del ilustre menorquín Doctor Orfila y de las numerosas publicaciones que al mismo hacen referencia. No insisto en el elogio de este interesantísimo folleto porque recuerdo que se ha publicado íntegro en la REVISTA DE MENORCA, año VIII, cuarta época, vol. 1.—en 1902. Sin embargo, el autor escribe con verdadera modestia que no pretende hacer un inventario completo de la preciosa herencia literaria que dejó Orfila. «Vivimos (dice) demasiado lejos de las fuentes principales para intentarlo. Nuestra labor se reduce á un ensayo bibliográfico que dividimos en dos partes: En la primera se enumeran las obras que dió á luz Orfila, con mención especial de las traducciones españolas...; la segunda es un registro de los trabajos publicados sobre Orfila, indicador de los estudios de que ha sido objeto y de los recuerdos que se le han dedicado». La primera parte consta de 90 números, y, muchos de éstos contienen no una sola nota bibliográfica, sino varias. La segunda ofrece la bibliografía de 76 trabajos referentes á Orfila. ¿No representa esto una labor inmensa por parte del señor Fajarnés?

Yo me permitiré aquí ofrecer al ilustrado autor de tan notable folleto algunas notas bibliográficas sobre Orfila que puede añadir al trabajo que tan arduosamente hace sobre el egregio toxicólogo menorquín.

Pasaré por alto, por su escasa importancia, las breves líneas que le dedican algunos diccionarios y el resúmen biográfico

que de él hace, en treinta líneas, el editado por Gaspar y Roig en Madrid (año 1872) pero si transcribiré una nota que hallo en el Dr. D. Leopoldo Martínez Reguera, autor de la «Bibliografía Hidrológica Médica Española (Sección de impresos)»; en esta obra que fué premiada por la Biblioteca Nacional y editada en Madrid en la Imp. de M. Tello, 1892, leo en las págs. 369 y 370:

«787.—Análisis de algunas aguas minerales de las islas Canarias. Hechos en el laboratorio químico de la Escuela de Medicina de París por los S. S. Orfila y Lehieu, profesores de Medicina y de Química de dicho establecimiento.—Ciudad de Gran Canaria, imprenta de las Palmas.—Impresor J. Ortega —1844»

y siguen algunos párrafos explicativos.

En el catálogo de la Biblioteca Provincial de Mahón escrito por el Sr. Roura (he aquí un bibliotecario ejemplar) se indican las obras que de Orfila tenemos en dicho establecimiento; solo son cuatro y corresponden á los números 1, 8 (segunda nota) 20 (segunda nota) y 89 (segunda nota) de la 1.<sup>a</sup> parte del folleto del señor Fajarnés; hay de la 2.<sup>a</sup> parte, los trabajos que llevan los números 29, 32, 43, 44 y 45, 52, 53, 62, 63, 65, 69 y 70.

Continúo mi insignificante contribución á la Bibliografía Orfila. En la «*Histoire de la Médecine d' Hippocrate à Broussais et ses successeurs*» por J. M. Guardia, impresa en París en 1884, dice este ilustre autor paisano de Orfila y Doctor en Letras y en Medicina:

«Si la ciencia misma sufre la influencia de la evolución de las cosas con mayor razón deben sufrirla los representantes de la ciencia, sobre todo aquellos que, tomando el mundo por un teatro, han representado en él su papel del mejor modo para agradar á los espectadores,

«Ved á Orfila en gran traje de decano, penetrado de la importancia de sus funciones, representando al natural lo que él fué en realidad, un administrador hábil, un actor brillante, un artista vanidoso, un ambicioso vulgar, ávido de aplausos, de honores y de puestos, sacrificándolo todo á la ostentación y á la popularidad. ¿Qué queda de ese héroe de la escena, excepción hecha del Museo que lleva su nombre? Hombre de principios hubiera tenido otra suerte, pues estaba bien dotado, apesar de las lagunas de una educación muy imperfecta, pero esclavo de la nombradía, pensando en el mañana y no en el porvenir (*songeant au lendemain et non à l' avenir*) se sirvió de la ciencia en vez de servirla á ella. Así, después de una vida activa, desasosegada, toda de ostentación, ved-

le ahí reducido á su justo valor. Como químico ni tuvo sino un rango secundario; como médico, legista y toxicólogo, lo cede á Marc, á Ollivier (d' Angers) y aun á Devergie. Demostrador diestro, enseñaba los elementos con éxito, pero no tuvo jamás la autoridad de un Vauquelin, ni la elocuencia de un Foureroy. Del demostrador al profesor hay la misma distancia que del autor al escritor.» (págs. 511 y 512 de la citada obra).

¿Me atreveré á calificar al Doctor Guardia de detractor del eminente Orfila cuyas obras están traducidas á casi todos los idiomas europeos? ¿Se ha dejado Guardia influir por Bouillau, enemigo declarado de Orfila en el claustro universitario de París? Yo en este asunto no puedo opinar; profesionales tienen la Medicina y la Química que, haciendo un estudio serio de Orfila, presentarían el mérito de este insigne menorquín en su verdadera magnitud. En Menorca hay doctores que podrían intentarlo; y sino, he aquí un magnífico asunto que el Sr. Fajarnés podría con éxito tratar, pues talento y condiciones para esta empresa no le faltan.

Y ahora, pasaré á la segunda parte de esta crónica.

II.—Exposición de dibujos y carteles de D. Francisco de Cidón.—Notas características de las obras expuestas.

**E**N los últimos días de Noviembre y primeros del presente mes, celebró este Ateneo en una de las salas que al efecto le fué galantemente cedida por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, una Exposición Artística que ha dejado perdurables recuerdos en cuantas personas saben apreciar las buenas manifestaciones de las artes del diseño. Con la celebración de tan importante acto ha cumplido el Ateneo una de sus finalidades, la educación y fomento del buen gusto en lo que á las artes del dibujo se refiere; y ha dado á conocer en Menorca las excepcionales dotes de meritísimo dibujante que posee el Sr. D. Francisco de Cidón, hoy Profesor de Dibujo del Instituto de Reus, pero que lo era de la misma asignatura en el Instituto de Mahón en la época en que este Ateneo organizó la Exposición de dibujos y carteles debidos á tan aventajado artista.

En los pocos meses que estuvo entre nosotros se captó universales simpatías; aun nos parece que le hemos de encontrar paseando por esas calles. La sinceridad, esa amable sinceridad propia de los espíritus superiores, es acaso el rasgo dominante de su atractivo caracter. En cuanto á su historia, no es difícil adivinarla, por lo menos en muchas de sus líneas generales. Adora como artista las formas femeninas, es joven, tiene el corazón henchido de sentimientos y deseos, y la inteligencia de opulentas y radiantes visiones; ha admirado á los grandes maestros de la Pintura en los museos del Prado, del Louvre y de Versailles, pero todavía ha aprendido mucho más en la atenta observación de la realidad y de la vida; ha amado á la auténtica Vénus de Milo «blanco ideal que en piedra se transforma,» como dice Santos Oliver, y ha sentido sus nervios crisparse al ardiente roce de los espléndidos torbellinos de la vida cosmopolita en el Bosque de Bolonia y en los animados bulevares de París.

Los dibujos que constituyeron la Exposición reflejaron su brioso temperamento y sus amores de artista. La predilecta Musa de Cidón es la mujer; la siente; ella vive en él; y así el joven profesor traslada á la cartulina con sin par ternura el pulcrísimo retrato de la angelical damisela, como con trazos espirituales y compasivos la juvenil y ajada fisonomía de la pobre *grisette*, ó con furor de sátiro las inflamadas líneas del cuerpo de la *cocote*.

¡Las líneas! ¡líneas vibrantes, femeninas; líneas que contornean las almas al contornear los cuerpos... cuán bien las traza Cidón! Y no es cosa fácil, no, eso de hacer líneas, ya severamente rígidas, ya graciosamente onduladas, palpitantes, vivas, plásticas, rebosantes de intención y de espíritu.

Hablo de este elemento del dibujo, la línea, el perfil, porque tiene en Cidón un valor intensísimo, acaso más que el claroscuro, que también lo tiene muy notable. Pero en las obras de Cidón la línea es morbidez, y luz, y sombra, y carne, y pensamiento; ya es intensa, ya va desapareciendo, ya desaparece del todo, pero la mirada sigue trazándola, adivinándola; lo que está dibujado muestra lo que no lo está materialmente, pero sí sugestivamente y de un modo magistral y per-

fecto. Y la línea reaparece, y resalta, y vibra, y ondula tentadora...

En los colores, en el claroscuro, es también el arte de Cidón de una sencillez que encanta; los dibujos de este artista *se caracterizan por la sobriedad*; él huye de enojosos detalles, concentra la atención en lo esencial, hace ver lo que él vé y con la intensidad con que lo vé, y presenta *en pocas líneas y en pocos tonos* el asunto íntegro, los repliegues psicológicos reflejados en una fisonomía, la quintaesencia de un carácter, la abrumadora realidad de un tipo sorprendido en medio del caos social. Así, empleando lo estrictamente elemental, y dominando todos los procedimientos y conociendo todos los recursos de su profesión, hace el joven y laureado dibujante obras tan hermosas como las que vimos en la Exposición de que doy cuenta á mis lectores. En resumen: Cidón siente muy hondamente los tipos que dibuja, y los dibuja con tanta habilidad y magistral sobriedad como con cuanta viveza los siente.

Por medio de la delicada y enérgica interpretación de *lo elemental*, así en línea como en tono, sorprende la realidad, la expresión, el carácter, la actitud y el movimiento: lo notamos en todos los dibujos y carteles expuestos. Las *señoritas yanquis pintando en el Museo del Prado* (números 1, 2 y 3) produjéronme una impresión imborrable ¡qué elegante seriedad! ¡qué concentración de pensamiento en el trabajo! ¡qué bien colocados los sombreritos y los finos velos que de ellos penden! ¡qué hermoso escorzo el del n.º 2, y qué justeza individual y étnica en el 3 y en el 1!—El dibujo titulado *En las carreras* tiene una preciosa figura varonil vista por la espalda y envuelta en un amplio gabán que denota al *sportman* opulento. Cidón presenta con frecuencia sus figuras de espalda, acaso porque toma sus apuntes por sorpresa; pero ¿acaso una mujer airosa, como las que pinta Cidón, no suele serlo más vista por la espalda? así se nota mejor la majestad del torso, la gracia de la cintura, lo modelado de las caderas; y retratadas de espalda tienen también las personas su "*fisiognomía*," y es más sincera que la del rostro, aunque no tan expresiva. Continúo examinando los dibujos.

*En el Bosque de Bólonia:* envuelta por la penumbra una

hermosa cabeza femenina, cubierta con un enorme sombrero negro, se destaca sobre el fondo de verde follaje bañado por la luz eléctrica; todo en ella es impreciso; es una visión que pasa. —En *Tabarin*: la «Machicha» bailada furiosamente por dos mujeres; es un dibujo brioso y atrevido. —*De paseo*: una elegante joven; perfiles irreprochables; prodigiosa sobriedad de tintas. —*Una golfa*: espera en la penumbra la limosna del vicio; es un dibujo acertado por la colocación marginal de la figura y por su resignada expresión.

*El Aguilucho*: hermoso dibujo de una sacerdotisa de la Astarté parisién; su hierática rigidez le da á primera vista cierto aspecto de misterioso poder; luego se vé que es un tipo vulgar, sin sentimientos, sin alma. —*Muchachas del Barrio Latino*: la primera inspira una sonrisa intencionada; la segunda ¡pobrecita! una mirada de compasión; la tercera está tísica ¿qué ha de inspirar sino verdadera lástima?

El retrato de una joven bellísima hecho en lápiz color *sanguíneo* es la mejor obra que había en la Exposición. ¡Qué ideal fisonomía! ¡qué dulce expresión la de aquel purísimo semblante!...—Después, *campesinos y gitanas*; preciosos dibujos representando tipos de una brutal vulgaridad. Finalmente mencionaré el interesante dibujo *La última de Apolo* en el que tan sabiamente ha presentado Cidón el cansancio de ciertos jóvenes aristócratas que no hacen en todo el día nada de provecho y por la noche se aburren en el palco.

Otro de los méritos de Cidón es el de ser un excelente pintor de carteles; la pintura de carteles es un género contemporáneo, modernísimo, nacido bajo el influjo de los Mecenas industriales, no tan desinteresados como los antiguos Mecenas. Consecuencia del desarrollo industrial, este arte tiene sus dificultades y sus exigencias; el pintor de carteles ha de poetizar lo que muchas veces es esencialmente prosaico, v. g. el anuncio de un betún, de una fábrica de galletas, de una legía, ó de unos polvos para matar cucarachas. El que dibuja carteles ha de ser muy ingenioso.

Cidón lo es, pero su ingenio es distinguido, es noble. Entre sus carteles expuestos era sin duda el mejor el de la Perfumería *Ladifer*, representando una gran dama; vestido blanco,

boa negro, gran sombrero negro también con lazos rojos, y delante de ella un precioso ramillete; este cartel obtuvo el gran premio en el Círculo Artístico. Otro cartel, en blanco, tiene dos hermosas señoritas de esbelta cintura; el del Diorama de Boria avall, un golilla negro sobre fondo anaranjado; el de la Exposición Meifren un soberbio busto de este pintor, y está hecho con gran sencillez de procedimientos; el de la Exposición Amaré, un artista con su carpeta; el del Sanatorio Busot, un bello panorama; y el de la Revista Mercurio, un interesante grupo de niños:

Termino enviando desde las páginas de esta REVISTA mi felicitación y mis saludos al Sr Cidón que ha expuesto en esta ciudad sus artísticas producciones, y al eruditísimo Sr. Fajarnés y Tur que tan apreciables folletos ha publicado sobre cosas de Menorca.

**Jaime Pomar y Fuster.**

*\*Mahón—Diciembre 1906.*

## El País del Esperanto

**A** sí podemos llamar á la ciudad de Ginebra, donde se celebró el segundo Congreso Universal y Exposición de Esperanto, y á las poblaciones circunvecinas, que fueron visitadas por los entusiastas esperantistas en los días 28 de Agosto á 6 de Septiembre del presente año.

Más de dos mil congresistas, procedentes algunos de las más apartadas regiones de las cinco partes del mundo y un número incalculable de curiosos y corresponsales de periódicos noticieros se reunieron en el local de la Escuela de Comercio bajo la presidencia del inmortal Dr. D. L. L. Zamenhof; y allí se trataron, se discutieron amigablemente y se aprobaron varias proposiciones encaminadas á la mayor difusión del nuevo idioma, que está llamado á ser el lazo de unión de todos los hombres. En la fachada del edificio ondeaba orgulloso el pabellón del idioma internacional, y bajo aquel se veía un letrero que decía en grandes caracteres: «Segundo Congreso Universal de Esperanto.—Secretaría.»

Los esperantistas, así hom-

## La Esperantujo

**T**IEL ni povas nomi la urbon Genevon, kie okazis la dua Universala Kongreso kaj Eksposicio Esperanta, kaj ĉiakaŭajn vilaĝojn, kiuj estis vizititaj de entuziasmaj esperantistoj de la 28.<sup>a</sup> Agosto al la 6.<sup>a</sup> Septembro de la nuna jaro.

Pli ol du mil kongresanoj, el kiuj kelkaj devenis el plej malproksimaj regionoj de la kvin mondaj partoj kaj nekalkulebla nombro da scivolemuoj kaj korespondantoj de ŝciigaj jurnalaj kolektiĝis en la Komerca Lernejo sub la prezido de la senmorta Dro. L. L. Zamenhof; kaj tie oni pritraktis, amike diskutis kaj aprobis kelkajn proponojn kiuj celas la plidivastigon de la nova lingvo baldaŭ fariĝonta la kunligilo de ĉiuj homoj. En la fachado de la Lernejo fiere ondiĝis la lingva internacia standardo, kaj sube oni vidis anoncoscribon, kiu diris per grandaj leteroj: «Dua Universala Esperanta Kongreso.—Secretariejo.»

Oni facile konis la geespe-

bres como mujeres, facilmente se distinguían entre sí por la estrella verde que ostentaban sobre sus abigarrados trages.

España estuvo dignamente representada por los señores P. Antonio Guinart, D. Román Ayza, D. Alfonso Sabadell, don Norman Maclean, D. Manuel Esteban, Sr. Pujulá y algunos otros cuyos nombres no recuerdo.

En este Congreso, aún sin haber asistido, conquistó inmarcesibles laureles el joven Capitán de Estado Mayor don Vicente Inglada, quien desde Menorca, donde mora actualmente, había enviado allá una bien trabajada memoria sobre el verdadero y preciso significado de algunos vocablos del nuevo idioma, y éste su trabajo fué calificado como el mejor de cuantos se presentaron y resolvió perfectamente la cuestión.

Entre los más importantes acuerdos merece especial mención el de que el próximo Congreso se celebre al principio de Agosto del año venidero en una población de Inglaterra, (en Cambridge si es posible).

Hacemos fervientes votos para que Menorca se vea representada en él.

**José Juaneda, Pbro.**

Mahón 10 de Noviembre de 1906.

rantistojn per verda stelo kuin ili ĉiuj montris sur siajn diverskoloraj vestoj.

Hispanujo estis inde riprezentita de Sinjoro Pastro Antonio Guinart, Sro. Roman Ayza, Sro. Alfonso Sabadell, Sro. Norman Maclean, Sro. Manuel Esteban, Sro. Pujulá, kaj aliaj kies nomojn mi ne memoras nun.

En tiu ĉi kunveno, la juna Staba Kapitano Sro. Vicente Inglada, kvamkvam ne ĉes-tanta, atingis nevelkeblajn laurojn, ĉar el Minorkujo, kie li nun loĝas, estis tien sendinta bone verkitan raporton pri la vera kaj preciza signifo de kelkaj radikoj de la nova lingvo, kaj lia verko estis kvalifikita la plej bona el ĉiuj prezentitaj, kaj solvis perfecte la aferon.

Inter la plej interesaj decidoj estas speciale notinda ke la proksima kongreso okazos en la komenco de Augusto de la venonta jaro, en angla urbo, (Cambridge se eble).

Ni fervore deziras ke Minorkujo estu riprezentota en la venonta Kongreso.

**Josefo Juaneda, Pastro.**

Mahón 'o la 10<sup>an</sup>. Novembro de 1906.

## Bibliografía

**La moneda en la edad de bronce** por *A Vives Escudero*.—*Imprenta Ibérica*.—*Madrid*.

Este notabilísimo artículo fué publicado en *Cultura Española*, revista que es legítima honra de la prensa científica en nuestra patria y en la cual colaboran los más eminentes cultivadores de la historia, la literatura, la filosofía y el arte.

Del meritísimo trabajo del ilustre académico hijo de Menorca que motiva esta nota bibliográfica, se ha hecho una tirada aparte, constituyendo un opúsculo interesante en sumo grado y que deja entrever los profundos é intensos estudios y los insólitos conocimientos y las atrevidas investigaciones del señor Vives en la difícil ciencia de la Numismática. Si el excelente trabajo de que hablo hubiera antes llegado á mis manos hubiera tenido puesto de honor en mi *Crónica Menorquina*, pero ésta ya estaba en prensa cuando he podido saborear con verdadero placer el instructivo opúsculo del Sr. Vives y Escudero

Pocas indicaciones de carácter numismático encontramos en los historiadores antiguos referentes á tiempos lindantes con los prehistóricos. Recuerdo que Strabon en su libro III al hablar de Iberia dice que «*los habitantes del interior practican el comercio por medio de permutas ó bien cortan pedacitos de una lámina de plata á medida que han de satisfacer lo que compran*»; y aunque el geógrafo Strabon del siglo de Augusto, la costumbre que indica caracteriza tiempos muy anteriores. Ahí vemos confirmada la afirmación que hace el señor Vives de que, después del cambio de mercancías se adoptó el metal como substancia tipo de valoración de todas las demás. Debió ser lo ordinario recibir en pago las especies que escaseaban en el país del que compraba y abundaban en el de quien satisfacía; así, respecto á los baleares dice Diodoro Sículo que «*cuando iban á la guerra en favor de los cartagineses, con los cuales estaban aliados, trocaban su sueldo y gajes en vino y mujeres*», pues no era permitido que entrara oro ni plata en las Islas, según el mismo autor; por cierto que el cobrar los mercenarios baleares su sueldo en mujeres es un dato histórico que ha sido habilmente utilizado por Gustavo Flaubert en su novela *Salambó*. Todos los conocimientos numismáticos referentes á los primitivos tiempos de España son, pues, producto del exámen de *pruebas* arqueológicas; nada, ó casi nada (quizá solamente lo que he indicado) se debe al *testimonio* de los escritores antiguos; y ya que ellos callan, los sabios contemporáneos tienen que indagar y adivi-

vinar; y ¡cuán profundas son las investigaciones del Sr. Vives en esta materia!

Adoptado el metal como tipo de valoración, se hizo necesario el uso de instrumentos que graduasen el peso de los lingotes y «estas dificultades (dice el señor Vives en su opúsculo) debieron sugerir la idea de dar á estos lingotes un peso fijo derivado de una unidad y relacionada con ella. Por lo menos, esto es lo que se deduce de una serie de objetos de bronce encontrados en Menorca ...»

Sigue luego el ilustre arqueólogo demostrando la utilización monetaria de las hachas de bronce y comparándola con la del cuchillo, primitiva moneda china. En una hacha de la época del bronce, de la que habla el Sr. Altamira, se cree haber descubierto vestigios de escritura; ¿podrían estar tales signos relacionados con el uso monetario del hacha? ¿convendría examinarla de nuevo con esta intención, para ver si era realmente una arma ó una especie de moneda? Es admirable el modo como el señor Vives hace resaltar el carácter monetario del hacha, sólo presentido de una manera muy vaga por los sabios anteriores á él.

Después entra de lleno á estudiar los objetos encontrados en Menorca cuya diversidad de formas contrasta con la deducción que el egregio menorquín hace respecto de su peso: «Deducimos (escribe) que al fabricarlos se tenía en cuenta como principal fin darles un peso y valor fijo para que pudieran servir en pago de mercancías; de modo que el carácter monetario está tan acentuado como en las hachas de bronce...» En espera de nuevos hallazgos, el autor escribe su artículo como apuntes que sirven de un avance á la plena demostración de su teoría, expresada en una fórmula, que él fija, en la que se indica la relación de pesos en gramos de los interesantes objetos de bronce encontrados en Menorca; y completa su hermoso estudio dando en un cuadro los pesos efectivos y su relación con los teóricos. Cualquiera persona medianamente ilustrada lea este opúsculo del señor Vives se ha de convertir en aficionada á la Numismática, y ha de admirar el ingenio y la penetración de quien sabe interrogar unos pedazos de bronce y leer en ellos las elucubraciones cuantitativas de los pueblos anteriores al uso del hierro.

**Jaime Pomar.**

\* \* \*

**Principios de Mutualidad, por D. Victorino Benitez Carreras, con un prólogo de D. José Perez de Acevedo. Obra editada en Mahón, Tip de D. Bernardo Fábregues, año 1906.**

El señor Acevedo, en su discreto prólogo, ha dicho ya cuanto se puede decir acerca de la obra y su objeto. La Mutualidad es ciertamen-

te la única solución al problema económico y como tal el único medio de trasladar al orden social el progreso de la ciencia.

El mutualismo, para cumplir sus funciones, tiene necesidad de la atención pública. Cuando se hayan divulgado las ventajas que el mútuo apoyo puede proporcionar, la parte más escabrosa de la cuestión social estará resuelta. Sin aparatosas creaciones, sin cambios políticos, sin alteraciones sensibles, el concierto particular de muchos para facilitarse la vida no puede ser más fácil ni más seguro. La obra del Sr. Benitez, muy bien trabajada, es de divulgación mutualista; es por tanto una de esas obras que hacen mucho bien, que moralizan, porque enseñan al hombre que puede remediar por sí la mala situación á que se cree muchas veces condenado por ley fatal.

En nombre del Ateneo he de agradecer al Sr. Benitez las frases que á nuestra Sociedad tuvo la atención de dedicar

Lafuente Vanrell.

\* \* \*

### Obras completas de Federico Nietzsche.

La casa editorial F. Sempere y C.<sup>a</sup> de Valencia ha editado en once volúmenes la traducción pulcra y concienzuda que de dichas obras ha hecho el distinguido literato D. Pedro González Blanco.

Los señores Sempere y C.<sup>a</sup> prestan con sus **Libros populares** un beneficio grande á cuantos tienen afición á la lectura y no están en condiciones de leer originales las obras de renombrados extranjeros, pues ha conseguido armonizar la baratura (una peseta el volumen) con la versión verdadera y correcta, en nada parecida á esas traducciones estafalarias y chavacanas que todavía suelen servirse en detrimento de las ideas y de las letras — B.

\* \* \*

Los Oficiales del crucero inglés «Isis», Escuela de Guardias Marinas, que visitó nuestro puerto en el mes de Octubre último, han tenido la atención de remitir al Ateneo un ejemplar del número de Navidad de la Revista que se publica á bordo de dicho buque.

El expresado número, que se halla ilustrado con algunas fototipias de los puntos visitados por el «Isis» en su último crucero, contiene una reseña, por días, de los trabajos de instrucción realizados por los Guardias Marinas, de los *sports* á que se han dedicado y de los conciertos que se han dado á bordo.

Por dicha reseña hemos venido en conocimiento de que durante la estancia del «Isis» en nuestro puerto se dieron á bordo dos conciertos, al último de los cuales fueron invitados los Oficiales y Cadetes del crucero holandés «Friesland» y el Vice-Cónsul, señor Escudero.

De este concierto escribió una descripción en inglés uno de los Cadetes del «Friesland» que se halla publicada en la Revista y respecto de la cual se llama la atención por lo correctamente que está escrita.

Agradecemos á los Oficiales del «Isis» la galantería que han tenido con el Ateneo.

## Observatorio Meteorológico de Mahón

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| Latitud geográfica. . . . | 39° 53' |
| Longitud al E. de Madrid  | 7° 57'  |
| Altitud, en metros. . . . | 43.     |

### Resumen correspondiente al mes de Noviembre de 1906

|                                 |                         | Décadas         |                 |                 | Mes   |
|---------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------|
|                                 |                         | 1. <sup>a</sup> | 2. <sup>a</sup> | 3. <sup>a</sup> |       |
| Barómetro en<br>mm. y<br>á 0°   | Altura media .....      | 752.8           | 761.5           | 766.6           | 760.3 |
|                                 | Oscilación media .....  | 0.5             | 0.7             | 1.3             | 0.8   |
|                                 | Altura máxima .....     | 758.3           | 766.3           | 771.1           | 771.1 |
|                                 | Id. mínima .....        | 745.7           | 751.8           | 761.5           | 745.7 |
|                                 | Oscilación extrema..... | 12.6            | 14.5            | 9.6             | 25.4  |
| Termómetros<br>centí-<br>grados | Temperatura media....   | 15.9            | 14.1            | 14.4            | 14.8  |
|                                 | Oscilación media .....  | 5.3             | 5.9             | 5.8             | 5.7   |
|                                 | Temperatura máxima.     | 21.7            | 19.8            | 18.4            | 21.7  |
|                                 | Id. mínima..            | 10.0            | 9.0             | 9.2             | 9.0   |
|                                 | Oscilación extrema..... | 11.7            | 10.8            | 9.2             | 12.7  |
| Psicró-<br>metro                | Humedad relat. media.   | 70              | 67              | 67              | 68    |

## ANEMÓMETRO

|                               |                           | DÉCADAS         |                 |                 | Mes  |    |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------|----|
|                               |                           | 1. <sup>a</sup> | 2. <sup>a</sup> | 3. <sup>a</sup> |      |    |
| Fuerza aproximada             | Días de                   | Calma .....     | 2               | 5               | 4    | 11 |
|                               |                           | Brisa .....     | 4               | 5               | 5    | 14 |
|                               |                           | Viento .....    | 3               | »               | 1    | 4  |
|                               |                           | Viento fuerte.  | 1               | »               | »    | 1  |
|                               | Frecuencia de los vientos | N.....          | »               | 2               | 3    | 5  |
|                               |                           | N. E.....       | »               | 1               | 3    | 4  |
|                               |                           | E.....          | »               | 1               | »    | 1  |
|                               |                           | S. E.....       | »               | »               | »    | »  |
|                               |                           | S.....          | 2               | 1               | »    | 3  |
|                               |                           | S. O.....       | 5               | 1               | 2    | 8  |
| O.....                        |                           | 3               | 3               | »               | 6    |    |
| N. O.....                     | »                         | 1               | 2               | 3               |      |    |
| Veloc. media por día en kl.   |                           | »               | »               | »               | »    |    |
| Veloc. máxima en un día.      |                           | »               | »               | »               | »    |    |
| Días despejados.....          |                           | 4               | 6               | 9               | 19   |    |
| » nublados.....               |                           | 4               | 2               | 1               | 7    |    |
| » cubiertos.....              |                           | 2               | 2               | »               | 4    |    |
| » de llovizna.....            |                           | »               | »               | »               | »    |    |
| » » niebla.....               |                           | »               | »               | »               | »    |    |
| » » rocío.....                |                           | »               | 4               | 7               | 11   |    |
| » » escarcha.....             |                           | »               | »               | »               | »    |    |
| » » nieve.....                |                           | »               | »               | »               | »    |    |
| » » granizo.....              |                           | »               | »               | »               | »    |    |
| » » tempestad.....            |                           | »               | »               | »               | »    |    |
| Lluvia total en milímetros... |                           | 28.1            | 5.5             | 0.0             | 33.6 |    |
| Id. máxima en un día.....     |                           | 13.4            | 3.5             | »               | 13.4 |    |
| Evaporación media en mm...    |                           | 5.2             | 3.0             | 3.1             | 3.8  |    |

El Director del Observatorio,

**Mauricio Hernández Ponsetti.**

## Observatorio Meteorológico de Mahón

Latitud geográfica. . . . . 39° 53'  
 Longitud al E. de Madrid . . . . . 7° 57'  
 Altitud, en metros. . . . . 43.

### Resumen correspondiente al mes de Diciembre de 1906

|                                 |                         | Décadas         |                 |                 | Mes   |
|---------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------|
|                                 |                         | 1. <sup>a</sup> | 2. <sup>a</sup> | 3. <sup>a</sup> |       |
| Barómetro en<br>mm. y<br>á 0°   | Altura media .....      | 755.6           | 761.5           | 754.8           | 757.3 |
|                                 | Oscilación media .....  | 1.6             | 0.7             | 1.0             | 1.1   |
|                                 | Altura máxima .....     | 766.5           | 765.9           | 762.7           | 766.5 |
|                                 | Id. mínima .....        | 747.7           | 755.1           | 745.5           | 745.5 |
|                                 | Oscilación extrema..... | 18.8            | 10.8            | 17.2            | 21.0  |
| Termómetros<br>centí-<br>grados | Temperatura media....   | 11.6            | 10.4            | 8.5             | 10.2  |
|                                 | Oscilación media .....  | 5.2             | 4.0             | 4.2             | 4.5   |
|                                 | Temperatura máxima.     | 18.3            | 17.6            | 14.2            | 18.3  |
|                                 | Id. mínima..            | 6.3             | 5.5             | 2.0             | 2.0   |
|                                 | Oscilación extrema..... | 12.0            | 12.1            | 12.2            | 16.3  |
| Psicró-<br>metro                | Humedad relat. media.   |                 |                 |                 |       |

ANEMÓMETRO

|                               |                           | DÉCADAS         |                 |                 | Mes   |    |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------|----|
|                               |                           | 1. <sup>a</sup> | 2. <sup>a</sup> | 3. <sup>a</sup> |       |    |
| Dirección del viento          | Fuerza aproximada         | Días de         |                 |                 |       |    |
|                               |                           | Calma .....     | 3               | 5               | 9     | 17 |
|                               |                           | Brisa .....     | 9               | 5               | 8     | 22 |
|                               |                           | Viento .....    | 5               | 4               | 3     | 12 |
|                               | Viento fuerte.            | 3               | 6               | 2               | 11    |    |
|                               | Frecuencia de los vientos | N.....          | 7               | 8               | 6     | 21 |
|                               |                           | N. E.....       | 2               | 1               | 2     | 5  |
|                               |                           | E.....          | »               | »               | 3     | 3  |
|                               |                           | S. E.....       | 2               | »               | 2     | 4  |
|                               |                           | S.....          | »               | »               | »     | »  |
| S O.....                      |                           | 1               | 3               | 3               | 7     |    |
| O.....                        |                           | 5               | 3               | 4               | 12    |    |
| N. O.....                     | 3                         | 5               | 2               | 10              |       |    |
| Veloc. media por día en kl.   |                           | »               | »               | »               | »     |    |
| Veloc. máxima en un día.      |                           | »               | »               | »               | »     |    |
| Días despejados.....          |                           | 3               | 4               | 5               | 12    |    |
| » nubosos.....                |                           | 4               | 4               | 3               | 11    |    |
| » cubiertos.....              |                           | 3               | 2               | 3               | 8     |    |
| » de llovizna.....            |                           | »               | 1               | »               | 1     |    |
| » » niebla.....               |                           | »               | »               | »               | »     |    |
| » » rocío.....                |                           | 2               | 1               | 1               | 4     |    |
| » » escarcha.....             |                           | »               | 1               | »               | 1     |    |
| » » nieve.....                |                           | »               | »               | 1               | 1     |    |
| » » granizo.....              |                           | »               | »               | 3               | 3     |    |
| » » tempestad.....            |                           | »               | »               | 1               | 1     |    |
| Lluvia total en milímetros... |                           | 31.9            | 1.6             | 75.8            | 109.3 |    |
| Id. máxima en un día.....     |                           | 12.5            | 1.0             | 41.7            | 41.7  |    |
| Evaporación media en mm...    |                           | 3.0             | 5.5             | 3.0             | 3.8   |    |

El Director del Observatorio,  
**Mauricio Hernández Ponseti.**

## Noticias

Casi terminada la instalación del Dispensario gratuito para enfermedades de pecho y del laboratorio anejo al Dispensario, que en el Hospital de infecciones establece la «Liga anti-tuberculosa de Menorca», en breve se inaugurará aquella excelente fundación, faltando tan solo para efectuarlo recibir y montar los aparatos de radiografía y radioscopia encargados á una importante casa de París.

Tanto el Dispensario como el laboratorio contarán con todos los elementos que la ciencia moderna exige para la realización de los fines que aquellos se proponen y que se resumen en diagnosticar precozmente la tuberculosis como medio valioso de curarla y evitar su propagación, en prevenir por cuantos medios se juzgue necesarios la enfermedad, en estudiar su proceso y en divulgar las reglas higiénicas indispensables para luchar contra esa dolencia que no sin fundamento ha sido calificada de *filoxera de la humanidad*.

Aparte de estos servicios, el laboratorio y la instalación radiográfica prestarán al público otros no menos importantes, de que por desgracia ha carecido hasta ahora nuestra isla. Serán además una fuente de ingresos para la «Liga anti-tuberculosa» y contribuirán á sufragar los considerables desembolsos que ha menester para el cumplimiento de su misión.

La capital importancia que para Menorca tiene la fundación de semejante Centro científico merece que le dediquemos especial atención. Por nuestra parte vemos con gusto el establecimiento de tan útiles instituciones, debidas á la actividad y el celo de los Médicos de la «Liga» Sres. Pons Marqués, Cardona y Bustamante, al apoyo del Ayuntamiento y á la cordial acogida del público. Esta modesta publicación tendrá un sincero placer en poder servir en algún modo á la «Liga anti-tuberculosa» y sus anejos.

\*\*\*

Hemos recibido el prospecto de la *V Exposición Internacional de Arte* que se abrirá en Barcelona el 23 del próximo abril y se cerrará el 15 de junio. En la secretaría del Ateneo se facilitarán toda suerte de datos á quien los pida.

\*\*\*

El socio del Ateneo D. Juan Femenías Comellas ha regalado á esta Sociedad una colección, de la cual es autor, de todos los tipos de buques conocidos. En tarjetas encuadradas por grupos en marcos está la historia gráfica y policromada de la navegación.

El Ateneo ha agradecido mucho al donante su generosa deferencia.

\*\*\*

La Extensión Universitaria ha abierto una cátedra de segundo curso de francés á cargo de D. Pablo Kugolmann. Tendrá lugar la nueva clase los martes, jueves y sábados de 9 á 10 de la noche en el Instituto.

\*\*\*

Adelantada la instalación de los Museos municipal y del Ateneo en los nuevos locales, en breve se abrirán al público en días que oportunamente se designarán.

\*\*\*

En el Concurso de Geografía é Historia de Menorca, prorogado hasta el 30 de Noviembre, se ha presentado solamente uno de los tres pliegos que fueron analizados por el Jurado, que lleva el lema *Salve*.

\*\*\*

La *Revista Científico-Militar* de Barcelona edita la *Geografía é Historia de Menorca*, original de nuestro querido compañero de redacción D. Lorenzo Lafuente Vanrell. La obra irá ilustrada con un plano de la isla y hermosas fotografías y, según anuncia la *Revista*, su reparto por cuadernos quedará terminado dentro del año 1907, formando un volumen de 180 páginas.

\*\*\*

La Real Academia de la Historia, en junta celebrada el 3 de Noviembre, ha nombrado Académico correspondiente al Director de esta *Revista* D. Francisco Hernández Sanz.

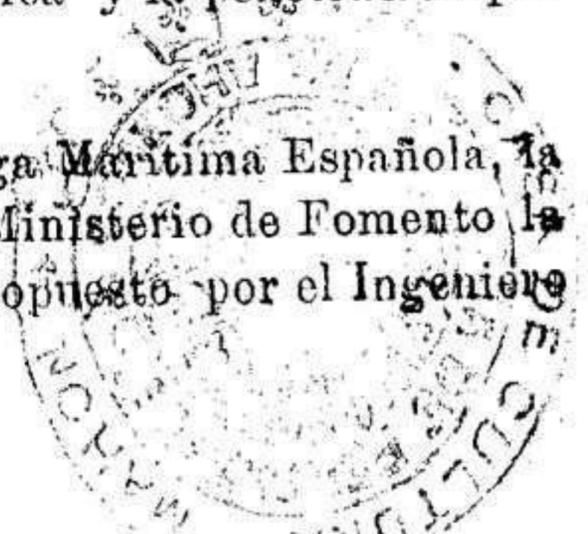
El señor Hernández era ya Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde 1903.

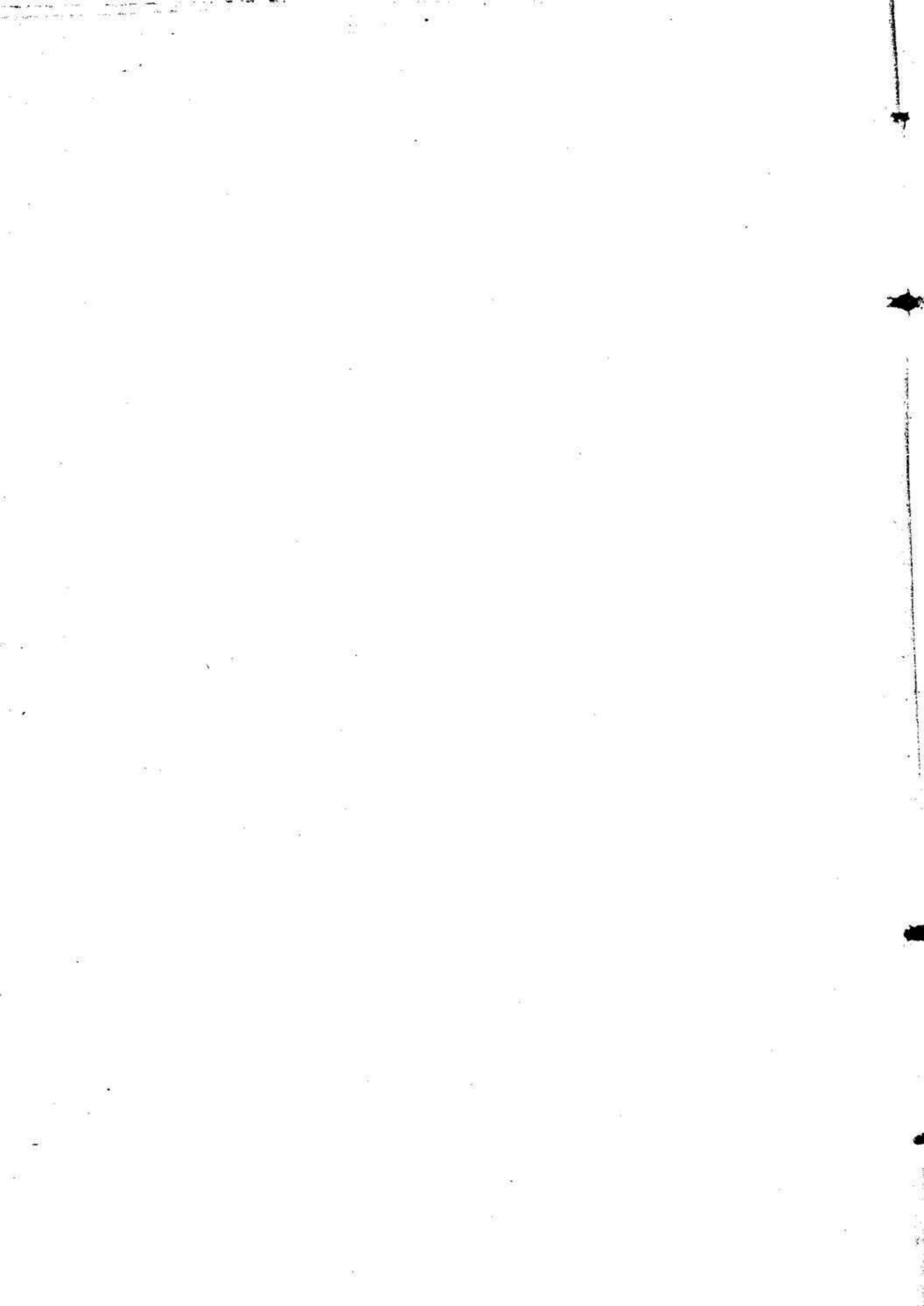
\*\*\*

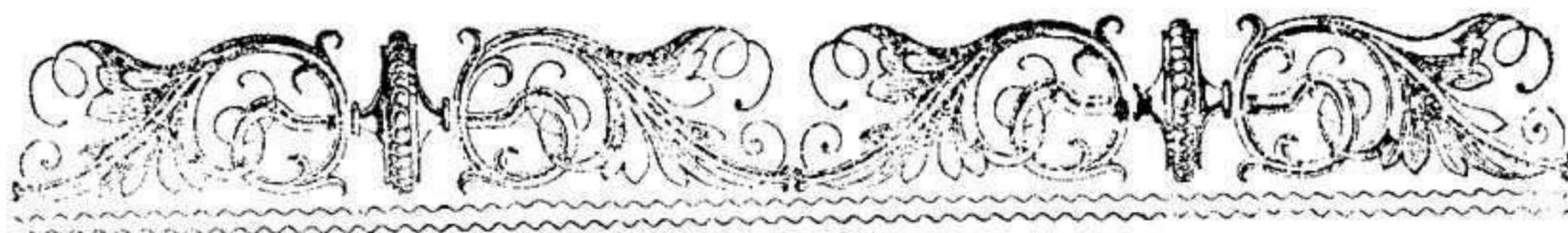
La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta Plaza ha nombrado al Excmo. Sr. General de Marina D. Emilio Hédiger, para que la represente en el *Congreso Africanista*, á que oportunamente se adhirió, y que se celebrará en Madrid en Enero próximo, iniciado por los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes para procurar el desarrollo de nuestro comercio en las plazas del Norte de Africa y la penetración pacífica en Marruecos.

\*\*\*

A instancia de la Junta provincial de la Liga Marítima Española, la Junta Central ha acordado apoyar cerca del Ministerio de Fomento la instalación en el cabo de Favaritz del faro propuesto por el Ingeniero Jefe de la provincia.







# Reglamento

DE LA

## «Gota de Leche de Menorca»

---

### Título I

#### *Objeto y recursos de la Institución*

ARTÍCULO 1.º Nacida al calor de la Extensión Universitaria, y con el nombre de «Gota de Leche de Menorca», se crea en esta ciudad bajo la dirección facultativa del doctor E. Alabern, y domiciliada interinamente en el Ateneo, una institución cuyo principal objeto es vulgarizar entre las madres las enseñanzas de la Higiene infantil, facilitándoles al propio tiempo los medios adecuados de practicarlas.

ART. 2.º Realizará lo primero por medio de un Consultorio de niños de pecho, escuela de maternología, como recurso moral de lucha contra la excesiva mortalidad de la infancia, y lo segundo facilitando en las condiciones que se determinarán la leche adecuada á cada infante (esterilizada, pasteurizada, maternizada), cuya madre no pueda lactar.

ART. 3.º Velará además por la salud de los niños con cuantos medios se hallen á su alcance, así morales como materiales, de entre los preconizados por la Pediatría moderna.

ART. 4.º Para su sostenimiento contará la Institución con los recursos siguientes:

- 1.º Cuotas de los protectores;
- 2.º Subvenciones de las Corporaciones oficiales;
- 3.º Idem de las sociedades particulares;
- 4.º Donativos y legados de toda especie;
- 5.º Producto de funciones benéficas, ventas de libros y otros análogos, y
- 6.º Producto de la venta de leche preparada para niños, ante todo, y para ancianos ó enfermos, cuando las existencias lo consintieren.

## Título II

### *Dirección facultativa*

ARTÍCULO 5.º La gestión técnica corresponde en absoluto al Director facultativo, el cual dictará el reglamento interior de la institución en la forma que considere oportuna.

ART. 6.º Tendrá á sus inmediatas órdenes un facultativo preparador farmacéutico, un auxiliar y un mozo ó conserje, con los demás empleados que la experiencia aconseje y cuyo sostenimiento juzgue posible la Junta Delegada, como órgano administrativo de la Institución.

ART. 7.º El nombramiento y deposición del personal afecto á la «Gota de Leche» es potestativo del Director.

ART. 8.º Cuando éste deba ausentarse designará su substituto por todo el tiempo que sus ausencias duren y la Junta Delegada estenderá el nombramiento con caracter interino firmado, por el Presidente y Secretario.

ART. 9.º Al Director corresponde también proceder con arreglo á lo que dispone el artículo 29º en el caso pertinente.

## Título III

### *De los protectores*

ART. 10.º Se denominan protectores todas las personas y corporaciones que individualmente integren esta Institución contribuyendo á su sostenimiento.

ART. 11.º Las cuotas de los protectores serán voluntarias sin régimen de tasa alguno, y podrán abonarse por años, meses ó semanas, según el compromiso que cada cual guste subscribir.

ART. 12.º Las corporaciones y sociedades protectoras estarán representadas en la Asamblea de que se hace mérito en el artículo 15º por un individuo de su seno en quien deberán delegar su representación.

ART. 13.º Los protectores tendrán derecho de prioridad en el Consultorio y, asimismo, de preferencia en caso de que escasee la leche, la que se les facilitará de todos modos con un descuento de un 25 % siempre que al hacer uso de ella cuenten seis meses por lo menos como tales protectores.

ART. 14.º La leche, que solo se expenderá al público con destino á los niños matriculados en el Consultorio, podrá ser, no obstante, facilitada á los protectores en los casos de enfermedad, siempre que las existencias lo consientan.

## Título IV

### *Del Gobierno social*

ART. 15. El poder supremo de la Institucion residirá en la Asamblea de protectores.

ART. 16. Esta Asamblea declinará sus poderes en una

Junta que se denominará Delegada, la cual regirá la vida económica de la Institución de acuerdo con las prescripciones de este Reglamento y las disposiciones de aquella.

ART. 17.º La Asamblea de protectores se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y en extraordinaria cuando así lo manifiesten por escrito veinte protectores, consignando el objeto de la convocatoria. Las citaciones las hará el Presidente por medio de los diarios locales.

ART. 18.º La sesión ordinaria se celebrará en la primera semana de Diciembre para aprobar las cuentas del año y elección de Junta Delegada.

ART. 19.º La Junta Delegada se compondrá de un Presidente, un Vice-presidente, un Tesorero, un Secretario y seis Vocales, cuyos deberes son los que habitualmente van anejos á los cargos de su denominación, entendiéndose que los Vocales desempeñarán las comisiones especiales que la Junta les confiera. El Presidente gozará, además de las facultades que le conceden los artículos 8.º, 24.º y 28.º de este Reglamento y el Secretario suscribirá con él el título de Director interino en el caso que previene la primera de las citadas disposiciones.

## Título V

### *De los clientes de la Institución*

AR. 20.º Todo niño consumidor de leche, para poder serlo de la del Consultorio, tendrá que estar previamente inscripto en él, obligándose sus mayores á seguir en un todo las prescripciones del Director.

ART. 21.º Para hacer efectiva la disposición anterior es preciso que la madre, ó quien haga sus veces, presente al infante en el Consultorio todos los domingos, ó el día que

se señale, á la hora de visita, y cuantas veces el Director se lo prescriba, lo que constará en la tarjeta de inscripción que deberá exhibirse todos los días al recoger la ración de leche preparada.

ART. 22.º Para los efectos de la venta de leche los consumidores se dividirán en cinco categorías denominadas: *Protectora*; *Pudiente ó acomodada*; *Menestral*; *Obrera*, y *Pobre*.

ART. 23.º Las raciones diarias de leche (esterilizada, pasteurizada ó maternizada), repartidas en tantos biberones como mamadas corresponden á cada niño en las veinte y cuatro horas, se tasarán según las categorías anteriores é independientemente de la cantidad total de leche,—que en cada caso podrá ser distinta con arreglo á la prescripción del Director,—en la forma siguiente:

| <u>Categorías</u>              | <u>Precios</u> |
|--------------------------------|----------------|
| Protectora . . . . .           | Ptas. 1'00     |
| Pudiente ó acomodada . . . . . | » 0'70         |
| Menestral . . . . .            | » 0'40         |
| Obrera . . . . .               | » 0'15         |
| Pobre . . . . .                | » gratis       |

ART. 24.º La última clase se ha de justificar y su declaración corresponde al Presidente de la Junta Delegada, quien en todo caso responderá ante ella y ante la Asamblea de Protectores del uso que haga de esta facultad.

ART. 25.º Toda madre ó persona encargada de un infante matriculado en el Consultorio, podrá inscribirlo á voluntad en cualquiera de las cuatro primeras categorías, teniendo en cuenta empero, que la que no lo haga debidamente y á conciencia falsea las bases de una Institución benéfica, defraudando á los pobres y necesitados niños que, cual el suyo, han menester de los recursos de la «Gota de Leche».

ART. 26.º Los niños matriculados con espresión de sus padres y domicilio, serán clasificados por categorías y figurarán así en un cuadro justificativo del empleo diario de la leche consumida por la clientela del Consultorio y que habrá de esponerse al público en la sala de espera del establecimiento, sin perjuicio de los demás medios de publicidad que la Junta Delegada ó el Director, crean pertinentes para la mejor justificación ante los protectores.

## Título VI

### *Adicionales*

ART. 27.º En caso de disolución de la sociedad por la falta de protectores que pudiera determinar crisis económica en el seno de ella, sus existencias pasarán á poder de la Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad, exceptuándose los registros y documentos que ingresarán en el archivo municipal, y, en la Biblioteca pública, los libros y publicaciones de orden científico que la Institución poseyera.

ART. 28.º La declaración de disolución corresponde al Presidente por acuerdo y en calidad de representante de la Junta Delegada ó de la Asamblea de protectores en su caso.

ART. 29. De no poderla pronunciar el Presidente, por no haber precedido aquel acuerdo, ó por otra causa, al Director facultativo toca dictar la orden de cierre del establecimiento, levantando acta justificativa de la falta de recursos, que firmará también la Junta Delegada á ser posible.

ART. 30.º En cualquier caso, el acta con las llaves y el inventario que se forme serán entregados por quien corresponda (Presidente ó Director) al Sr. Alcalde Constitu-

cional á los fines del artículo 27<sup>o</sup> y previo el recibo que el entregante tendrá derecho á reclamar.

Mahón, á 10 de Abril de 1906.

LOS PONENTES,

**José Pérez de Acevedo.**

**Bartolomé Briones.**

~~~~~  
Aprobado por la Comisión de propaganda en sesión de esta fecha.

Mahón, á 11 de Abril de 1906.

EL PRESIDENTE,

Juan Victory.

EL SECRETARIO,

José Pérez de Acevedo.

~~~~~  
Mahón, á 16 de Abril de 1906.

Presentado este Reglamento con la presente fecha en esta Delegación á los efectos determinados en el artículo 4.<sup>o</sup> de la vigente Ley de Asociaciones.

EL DELEGADO,

**José M.<sup>a</sup> Cavanillas.**

*(Hay un sello que dice: «Delegación Especial del Gobierno en Menorca»).*

---

COMISIÓN DE PROPAGANDA Y ORGANIZACIÓN

de

**La Gota de Leche**

**Presidente honorario.**—D. Juan Victory Taltavull, propietario.

**Director facultativo.**—Dr. D. E. Alabern, Médico-Cirujano.

**Presidente.**—D. Pedro Pons Sitges, primer teniente de Alcalde.

**Tesorero.**— † D. Bartolomé Allés Pons, Representante de las Conferencias de San Vicente de Paul.

**Secretario.**—D. José Pérez de Acevedo, Catedrático, Representante de la Extensión Universitaria.

**Vice-Secretario.**—D. Antonio Tudurí Ponsetí, Representante del Ateneo Científico, Literario y Artístico.

#### Vocales (\*)

D. Lorenzo Camps.—D. Francisco Cardona Torres.—D. Antonio Pons Canovas.—D. Francisco Morro.—D. Pedro Roselló.  
D. José Llopis Aragonés.

#### Representantes (\*\*)—De Corporaciones y Sociedades

D. Antonio Gomez Cruells, del Casino Mahonés.—D. José Casteyó Vidal, del Casino «Unión Republicana».—D. Francisco Mercadal, por el Círculo Monárquico.—D. Rafael Olives, del Casino «El Consey».—D. Francisco Frech, del Centro Ciclista Mahonés.—D. Vicente Gascó, de la Cruz Roja.—D. Juan Robert, de la Sociedad Cooperativa «El Porvenir del Obrero».—D. Lorenzo Barber, de los Hermanos de la Humanidad.—Don Juan Sitges, de la Asociación de Benificencia Domiciliaria.—D. Antonio Roca de Varez, de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos.—D. Vicente Andreu, de la Sociedad Benéfica «El Recreo».—D. Miguel Seguí Villalonga, de la Sociedad de Obreros Carpinteros.—D. Enrique Sanz, de la Sociedad Benéfica «Humanidad».—D. Pedro Riudavets, del Gremio de Pescadores y Marineros.—D. Bartolomé Briones, de la «Unión de Obreros Agrícolas».

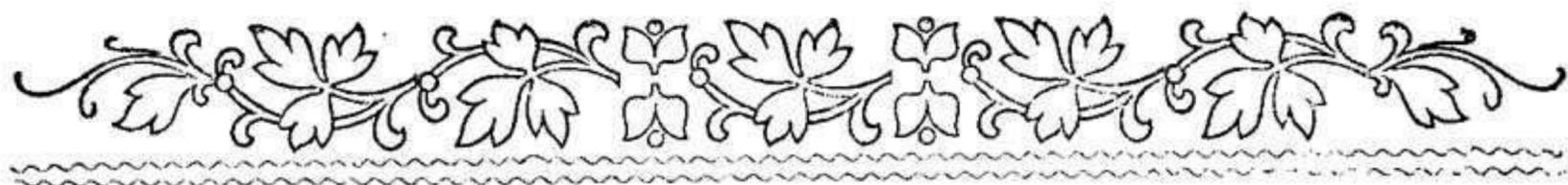
#### De la Prensa local

D. Gabriel Coll, Pbro., por «El Grano de Arena».—D. Martín Gornés Catchot, por «El Liberal».—D. Jerónimo Massanet, por «El Bien Público».—D. Juan Mir y Mir, por «El Porvenir del Obrero».—D. Francisco Hernandez Sanz, por LA REVISTA DE MENORCA.

---

(\*) Sin representación especial de Corporaciones ó entidades, tienen la del primitivo núcleo que auxilió al Dr. Alabern en la propaganda de la «Gota de Leche».

(\*\*) Vocales de la Comisión delegados por las Corporaciones que se citan y la prensa.



# Estatutos

DE LA

## Cámara y Sindicato Agrícolas

de

### Menorca

---

#### Título I

##### *Objeto de la asociación*

ARTÍCULO 1.º La Cámara y Sindicato Agrícolas de Menorca tiene por objeto el perfeccionamiento, en esta Isla, de la agricultura y de todas las industrias que de ella se derivan.

Su domicilio se establece en Mahón en el local del Ateneo científico, literario y artístico, Plaza del Príncipe n.º 3.

ART. 2.º Utilizará esta asociación para conseguir su objeto los privilegios que á las Cámaras y Sindicatos agrícolas otorga la legislación, en especial el R. D. de 14 de Noviembre de 1899 y la Ley de 28 de Enero de 1906, disposiciones que se insertarán á continuación, como apéndice de los presentes Estatutos.

ART. 3.º Todas las iniciativas no prohibidas por la Ley, podrán ser amparadas por la Cámara y Sindicato Agrícolas de Menorca, siempre que tiendan al fomento de la agricultura, á la protección y defensa mútua de los asociados y á la cultura colectiva.

## Título II

### *De los asociados*

ART. 4.º Podrán afiliarse á esta Asociación todos los españoles mayores de dieciocho años en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Los contribuyentes por cualquiera de los conceptos de la riqueza rústica, bien sea por contribución territorial, cultivo ó ganadería, por razón de fincas ó industrias rurales radicadas en la isla.

2.º Los colonos, aparceros, arrendatarios y cuantos en interés propio cultiven tierras de terceras personas.

3.º Los braceros y jornaleros del campo y los que dediquen su actividad á las industrias con la agricultura directamente relacionadas.

4.º Todos aquellos que sin pertenecer á ninguna de las clases enumeradas en los tres números anteriores, simpatizen con el objeto y fin de la Cámara y estén dispuestos á prestarle su concurso.

ART. 5.º La Asamblea general fijará la cuota que hayan de pagar los asociados. Mientras otra cosa no se acuerde, satisfarán por trimestre, tres pesetas los propietarios y setenta y cinco céntimos de peseta los que no tengan este carácter.

ART. 6.º Además, podrán ingresar en la asociación, con el carácter de honorarios y sin pagar cuota, los ingenieros agrónomos y de Montes, los peritos agrícolas, los botánicos, químicos, veterinarios y demás profesionales de ciencias auxiliares de la agricultura.

ART. 7.º Las presentaciones de candidatos deberán hacerse á la Junta Directiva, que los admitirá ó no por mayoría y en votación secreta.

ART. 8.º Todos los asociados gozarán de iguales derechos y tendrán los mismos deberes, en cuanto no se halle previsto lo contrario por estos Estatutos ó por las Leyes.

ART. 9.º Con todos los asociados se formará una escala general, con numeración correlativa, figurando en ella los inscritos por su orden de antigüedad.

ART. 10. El asociado que deje de pagar la cuota trimestral ó, á juicio de la Junta Directiva, merezca ser expulsado de la asociación, cesará de pertenecer á ella, sin conservar otros derechos ni obligaciones que los afectos á su personalidad como particular, aunque contraídos con el carácter de socio.

También se perderá la cualidad de asociado, por desistimiento voluntario de la persona interesada, y por virtud de sentencia judicial que produzca suspensión ó inhabilitación de derechos civiles.

### Título III

#### *Régimen de la asociación*

ART. 11. La Cámara y Sindicato Agrícolas de Menorca se regirán:

- 1.º Por su Asamblea general.
- 2.º Por una Junta Directiva, que funcionará en el domicilio social.
- 3.º Por Juntas locales que podrán constituirse en las poblaciones de la isla, donde haya por lo menos veinte asociados.

ART. 12. La Asamblea general se reunirá ordinariamente todos los años en la villa de Mercadal, centro de la Isla, durante la segunda quincena de Mayo ó primera de Junio, á discreción de la Junta Directiva, procurando sea festivo el día de la reunión.

Además se reunirá en el domicilio social ó en otra población de la Isla, cuantas veces la convoque la Junta Directiva, por propia iniciativa, por disposición del Gobierno, en uso de las atribuciones que consigna el R. D. de 14 de Noviembre de 1890, ó por solicitarlo alguna de las Juntas

locales ó Secciones, ó un número de asociados que no baje de veinte.

La convocatoria se hará por medio de los periódicos locales con diez días, por lo menos, de anticipación y se expresará su objeto.

Dentro de dicho plazo se reunirán los asociados de cada localidad, para estudiar los asuntos que en su concepto deban someterse á la deliberación de la Asamblea general.

ART. 13.º La dirección suprema de la asociación residirá en la Asamblea general.

Será su presidencia la de la Junta Directiva.

Ocuparán sitio de preferencia los miembros de la Junta Directiva y los Presidentes de las Juntas locales y de las Secciones.

Todos los asistentes al acto tendrán voz y voto, y podrán representar á otros dos asociados. Estas representaciones deberán acreditarse mediante carta dirigida al Presidente, por el que la confiera.

Los acuerdos se tomarán por mayoría, sea cual fuere el número de votantes.

ART. 14.º Serán funciones de la Asamblea general ordinaria:

1.º Aprobar el balance y cuentas anuales de la asociación, que presentará la Junta Directiva.

2.º Renovar cada año la tercera parte de los miembros de la Junta Directiva.

3.º Autorizar la creación de las Juntas locales.

4.º Discutir y resolver cuantos asuntos se sometan á su deliberación por la Junta Directiva, ó mediante proposición que subscriban cinco asociados.

ART. 15.º La Junta Directiva se compondrá de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero, un Contador, un Secretario general y siete Vocales.

Solo serán elegibles para dichos cargos los miembros de la Cámara y Sindicato Agrícolas de Menorca que figuren en la mitad superior de la escala que debe formarse según el artículo 9.º, y gocen de la plenitud de derechos civiles.

Los cargos serán trienales, y se renovarán con arreglo á la base 4.ª del artículo 3.º del R. D. de 14 de Noviembre de 1890, siendo lícita la reelección.

Los vocales recién elegidos tomarán posesión el primero de Julio.

ART. 16.º Corresponderá á la Junta Directiva la administración y gobierno de la Asociación, con arreglo á los Estatutos, á las disposiciones legales sobre la materia y á los acuerdos de la Asamblea general.

ART. 17.º Se reunirá la Junta Directiva por lo menos una vez al mes, y cuantas veces así lo considere conveniente el Gobierno, ó lo pida alguna Junta local ó Sección, ó un número de socios no inferior á diez.

ART. 18.º La presidencia de las sesiones corresponderá á los miembros de la Junta que ejerzan cargo, á excepción del Secretario general, por el orden en que van nombrados, y á los vocales, por su antigüedad en la escala general de asociados.

ART. 19.º Los miembros de la Junta Directiva ejercerán las funciones peculiares de sus cargos respectivos y, además, las que la propia Junta les confíe.

El Presidente ó quien le sustituya con arreglo á estos Estatutos, llevará la representación de la Asociación.

Las actas serán autorizadas por las firmas del Presidente y del Secretario.

En caso de imposibilidad del Secretario, le suplirá el vocal que designe la Junta Directiva.

El mismo procedimiento se seguirá respecto del Tesorero y del Contador.

ART. 20.º Las Juntas locales se organizarán en la for-

ma que convenga á los asociados de las poblaciones en que se constituyan; sus atribuciones se limitarán á los asuntos que sean peculiares de la respectiva localidad; y funcionarán con sujeción á estos Estatutos, á las leyes y á los acuerdos de la Asamblea general y de la Junta Directiva.

ART. 21.º Además de los fondos propios de que dispongan las Juntas locales, la Asamblea general y la Junta Directiva podrán subvencionarlas de los fondos generales, cuando así lo consideren conveniente para los fines de esta Asociación.

## Título IV

### *De las Secciones*

ART. 22.º Para que mejor se cumplan los fines de la Cámara, se dividirá ésta en Secciones, afiliándose los asociados voluntariamente á las que sean de su agrado.

Sin perjuicio de que la Asamblea general, en vista de la marcha de la Asociación, varíe el número y denominación de las Secciones, se crearán por de pronto las ocho siguientes: 1.ª Agricultura, 2.ª Ganadería, 3.ª Industrias rurales, 4.ª Crédito agrícola, 5.ª Estadística, 6.ª Enseñanza, 7.ª Legislación y 8.ª Propaganda.

Cada Sección elegirá su Presidente y uno ó más Secretarios, y la de Legislación tendrá, además, un abogado asesor, que nombrará la Junta Directiva.

ART. 23.º Las Secciones, por propia iniciativa ó por acuerdo de la Asamblea general, ó de la Junta Directiva, estudiarán los asuntos de su respectiva incumbencia y darán informe á la Junta Directiva. Esta, si se aprueba el proyecto, lo ejecutará directamente ó facultará para la ejecución, según los casos, á las Secciones ó á las Juntas locales.

## Título V

### *Del haber social*

ART. 24.º Los fondos de la Cámara y Sindicato

Agrícolas de Menorca se compondrán de las cuotas que paguen los socios, de los donativos y subvenciones que puedan conseguirse, y del beneficio que se obtenga en las operaciones autorizadas por la Ley de 28 de Enero de 1906, ú otras disposiciones legales que en adelante se promulguen.

ART. 25.º No podrá distraerse cantidad alguna en objeto que no corresponda á los fines de esta institución.

ART. 26.º La Junta Directiva, previa autorización de la Asamblea general, podrá emitir obligaciones ó en otra forma tomar dinero á préstamo, con la garantía del haber social.

## Título VI

### *Disolución de la Asociación*

ART. 27.º Esta Asociación subsistirá mientras no ocurra alguno de los casos de disolución previstos por la Ley, ó no lo acuerden en Asamblea general, convocada al efecto, más de dos terceras partes de los socios asistentes y representados.

En este último caso, la misma Asamblea nombrará una Comisión liquidadora, para que con los fondos existentes pague las atenciones ó deudas, y el sobrante lo distribuya entre las asociaciones benéficas y principalmente entre las que tengan relación con la Agricultura.

### *Disposición final*

Cualquiera duda ó dificultad que se presente respecto á la inteligencia de estos Estatutos, así como cualesquiera omisiones que la práctica hiciere patentes, serán resueltas ó suplidas por la Asamblea general, formando tal resolución parte integrante de los mismos Estatutos, llenados que sean los requisitos de la Ley de Asociaciones.

Mahón 2 Abril de 1906.—Juan Febrer.—José M.<sup>a</sup> de Sintas.—Juan D. Mir y Saura.—Juan Goñalons.—Gui-

llerino de Olives.—Pedro Mir y Mir.—Francisco Soler y Vinent.—Bartolomé Pons.—Pedro Ballester.—Juan J. Mesa.

Mahón 2 de Abril 1906.—Presentado, con esta fecha, en esta Delegación, á los efectos prevenidos en el art. 4.º de la vigente Ley de Asociaciones.—El Delegado, José M.<sup>a</sup> Cavanillas.—Hay un sello que dice:—Delegación especial del Gobierno.—Menorca.

---

*Junta Directiva nombrada por la Asamblea general al constituirse la Cámara, en sesión de 12 de Abril de 1906.*

**Presidente.**—D. Juan Febrer Vidal.

**Vice-Presidente.**—Sr. Conde de Torre Saura.

**Tesorero.**—D. Francisco Soler Vinent.

**Contador.**—D. Pascual J. Hernandez Olives.

**Secretario general.**—D. Pedro Mir y Mir.

**Vocales.**—D. José M.<sup>a</sup> de Sintas Sancho.—Sr. Barón de las Arenas.—D. Juan D. Mir Saura.—D. Lorenzo Pons Sancho.—D. Guillermo de Olives Soler.—D. Juan Goñalons Pons.—D. Bartolomé Pons Coll.



# REVISTA DE MENORCA

Año X.

(Quinta época)

TOMO I.—1906

## Índice alfabético por autores

de las materias contenidas en este tomo



|                                                                                                                                       | <i>Páginas</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Acevedo (José P. de). El Modernismo (conferencias)                                                                                    | 176 y 210      |
| —— Bibliografía: El Ateneo, por Rafael M. de Labra                                                                                    | 265            |
| —— Id. Diez y seis años en Siberia, por León Deutsch                                                                                  | 325            |
| —— El Huerto de Epicteto, por Antonio Zozaya . .                                                                                      | 365            |
| Alabern (E.) <i>Pro pueris</i> . . . . .                                                                                              | 21             |
| —— Bibliografía: Catálogo de los peces de Menorca,<br>por Jaime Ferrer y Aledo . . . . .                                              | 88             |
| Andreu (F. F.) ¡Al Polo! . . . . .                                                                                                    | 28             |
| Araujo (Orestes) Carta al Presidente del Ateneo, so-<br>bre la muerte del Doctor Lorenzo Pons . . . . .                               | 320            |
| Ballester (Pedro). Protección á la Infancia (conferen-<br>cia) . . . . .                                                              | 40             |
| —— Bibliografía: De la creación del orden en la hu-<br>manidad ó principios de organización política, por<br>Proudhon . . . . .       | 267            |
| —— Memoria de los trabajos ateneistas en el curso<br>de 1905-906. . . . .                                                             | 301            |
| —— Bibliografía: <i>Unto this last</i> , por John Ruskin .                                                                            | 328            |
| Bouthelier (P). Bibliografía: El derecho á la existencia<br>en el orden á la salud, por el Doctor Enrique O. Ra-<br>duá. . . . .      | 158            |
| Carbó (Luis). Bibliografía: Histeria y Sugestión, por el<br>Doctor José Ingegneros . . . . .                                          | 361            |
| Carreras (Lucas). Balance de situación . . . . .                                                                                      | 79 y 97        |
| Cavanillas y Arrazola (José M. <sup>a</sup> ). * * * . . . . .                                                                        | 10             |
| Escudero y Manent (B.) Discurso leído en la sesión<br>inaugural de la Cámara Oficial de Comercio, Industria<br>y Navegación . . . . . | 133            |

|                                                                                                                                  |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Ferrer Aledo (Jaime)</b> . Necesidad de una Estación biológica en Menorca . . . . .                                           | 23             |
| —— Fauna de Menorca . . . . .                                                                                                    | 180            |
| —— La pesca de la Langosta . . . . .                                                                                             | 354            |
| <b>Ferrer y Hernández (J.)</b> Análisis del queso de Mahón.                                                                      | 201            |
| —— Acción del peróxido de hidrógeno sobre el selenio en presencia de óxidos metálicos (Tesis doctoral) .                         | 233            |
| <b>Galbis (Francisco)</b> , ¡España! ¡amor mío! ¡bendita seas!                                                                   | 9              |
| <b>Gavilán (Pedro)</b> . Ganado vacuno. Medios de fomentar su perfeccionamiento. Procedimientos para apreciar su valor . . . . . | 114            |
| <b>Hernández Ponsetí</b> . Observatorio Meteorológico de Mahón:                                                                  |                |
| Resúmen de Enero de 1906. . . . .                                                                                                | 50             |
| Id. de Febrero de id. . . . .                                                                                                    | 52             |
| Id. de Marzo de id. . . . .                                                                                                      | 90             |
| Id. de Abril de id. . . . .                                                                                                      | 126            |
| Id. de Mayo de id. . . . .                                                                                                       | 194            |
| Id. de Junio de id. . . . .                                                                                                      | 226            |
| Id. de Julio de id. . . . .                                                                                                      | 262            |
| Id. de Agosto de id. . . . .                                                                                                     | 294            |
| Id. de Septiembre de id. . . . .                                                                                                 | 330            |
| Id. de Octubre de id. . . . .                                                                                                    | 366            |
| Id. de Noviembre de id. . . . .                                                                                                  | 396            |
| Id. de Diciembre de id. . . . .                                                                                                  | 398            |
| <b>Hernández Sanz (Francisco)</b> . Memoria histórico-biográfica sobre MENORQUINES ILUSTRES, leída en el Ateneo . . . . .        | 149, 203 y 285 |
| —— Bibliografía: Revista de Huesca.— Tomo I — El Doctor Garriga y Nogués, por Cosme Parpal Marqués.                              | 161            |
| —— Informe sobre Monumentos megalíticos ( <i>en colaboración con D. Antonio Tuduri y Ponsetí</i> ) . . . . .                     | 38             |
| <b>Juan Alemany (Antonio)</b> . Paseos escolares . . . . .                                                                       | 172            |
| —— Enseñanza marítima . . . . .                                                                                                  | 174            |
| <b>Juaneda Pbro. (José)</b> . Rondiranto . . . . .                                                                               | 26             |
| —— Bibliografía: <i>Kuracisto per batoj</i> , traducción del Médico á palos, por Vicente Inglada . . . . .                       | 322            |
| —— <i>La Esperantujo</i> . (El País del Esperanto). . . . .                                                                      | 391            |
| <b>Ládico (Jorge T.)</b> Bibliografía: La conferencia de Algeciras, por Javier Betegón . . . . .                                 | 327            |
| <b>Lafuente y Vanrell (L.)</b> . Paisajes de Menorca. <i>Cala's</i>                                                              |                |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <u>Páginas</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <i>Covas</i> . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 34             |
| —— Bibliografía: Tratado de Taquigrafía por Fernando Valay . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 49             |
| —— Idem: El divino Argüelles, por León Fernandez. —Banco popular de León XIII.—La ilustre casa de Ramires, por Eça de Queiros.—El libro de la vida doiente, por Ciges Aparicio.—Consejos á los reclutas, por el Comandante Ibañez Marín.—Cartilla militar y patriótica por Ibañez Marín y el Capitán Barado.—La tuberculosis, por Miguel Moreno Lopez. . . . . | 123            |
| —— Idem: El naufragio del crucero «Cardenal Jimenez de Cisneros», por D. Pedro Cardona y Prieto.—Centro Balear de la Habana.—Anuario de las Conferencias y debates del Ateneo Ferrolano . . . . .                                                                                                                                                              | 159            |
| —— Idem: Memorias biográficas, por Benito Pons Fábregues.—Resúmen de la Historia del Uruguay, por Orestes Araujo . . . . .                                                                                                                                                                                                                                     | 223            |
| —— Idem: Los dioses en el destierro, por Enrique Heine . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 266            |
| —— Idem: Episodios ribereños, por Angel Ruiz Pablo . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 296            |
| —— Idem: Morbo nacional, por Ricardo Burguete.—Claudina en París, por Gauthier-Villars. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                | 326            |
| —— Idem: Principios de Mutualidad, por D. Victorino Benitez Carreras. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 394            |
| <b>Lameire (I.)</b> <i>Les Archives de Minorque</i> , (primer artículo).                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 345            |
| <b>Maspoch (Santiago)</b> . Acuerdos adoptados por los pescadores del distrito de Mahón . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                              | 282            |
| <b>Mercadal (José M.<sup>a</sup>)</b> Carta al Sr. D. Antonio Victory y Taltavull, sobre enseñanza de Geografía é Historia regionales . . . . .                                                                                                                                                                                                                | 11             |
| <b>Mir y Mir (Pedro)</b> . Influencia del cultivo de la zulla en Menorca (conferencia). . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                | 65             |
| —— Bibliografía: Estadística de la producción de los montes de utilidad pública en 1900-901. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                           | 326            |
| <b>Pomar Fuster (Jaime)</b> . <i>El Soldat Espanyol</i> (poesía) . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 13             |
| —— <i>Lo pecador arrepentit á Jesus</i> , (poesía) . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 121            |
| —— Versos repetidos en los poemas homéricos . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 141            |
| —— Bibliografía: <i>De nostra terra</i> .— <i>Poesías d' en Joan Badoa</i> .— <i>Rialles d' en Joan de la Sanya</i> . . . . .                                                                                                                                                                                                                                  | 197            |
| —— Idem: El Guante y Más allá de las fuerzas hu-                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |

|                                                                                                                                                       | <i>Páginas</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| manas, dramas de Ibsen . . . . .                                                                                                                      | 323            |
| ———— Idem: Comunicaciones internacionales de España, por D. José Puigdollers y Maciá. . . . .                                                         | 364            |
| ———— Crónica menorquina: Opúsculos de Fajarnés y dibujos de Cidón. . . . .                                                                            | 383            |
| ———— Bibliografía: La moneda en la edad de bronce, por A. Vives Escudero. . . . .                                                                     | 393            |
| <b>Pons Marqués (Lorenzo)</b> Higiene de la vista.—Influencia de las escuelas en el desarrollo de la miopía . . . . .                                 | 108            |
| ———— Bibliografía: El paludismo, por D. Gabriel Carrió . . . . . ; . . . . .                                                                          | 197            |
| ———— Disquisiciones sobre las enfermedades infecciosas.—Discurso de apertura del curso ateneista de 1906-907 . . . . .                                | 333 y 369      |
| <b>Pons y Zabala (Honorio)</b> . No hay problema latino . . . . .                                                                                     | 101            |
| ———— Bibliografía: Ensayo de Optica Geométrica, por D. Vicente Floren Acero. . . . .                                                                  | 224            |
| <b>Redacción (La)</b> . Nuestro ideal. . . . .                                                                                                        | 5              |
| ———— † Bartolomé Allés Pons. . . . .                                                                                                                  | 89             |
| ———— La Gallina menorquina.—Traducción de un artículo de M. Bréchemen: publicado en <i>Le Journal d'Agriculture pratique</i> . . . . .                | 220            |
| ———— Bibliografía: Manual de la Liga Marítima española . . . . .                                                                                      | 265            |
| ———— Idem: Vocabulario Trilingüe castellano-menorquin-francés, por S. F. S. . . . .                                                                   | 297            |
| ———— Idem: El Mundo nuevo, por Luisa Michel.—Reforma y Revolución social, por Arturo Labriola.—¿Socialismo ó monopolismo? por F. S. Merlino . . . . . | 324            |
| ———— Idem: Obras completas de Federico Nietzsche . . . . .                                                                                            | 395            |
| ———— Idem: Revista del crucero inglés «Isis» . . . . .                                                                                                | 395            |
| <b>Riera y Alemañy (José)</b> . Un Corsario mahonés . . . . .                                                                                         | 105            |
| ———— Los franceses en Menorca . . . . .                                                                                                               | 255, 269, 311  |
| <b>Rojas (Enrique F. de)</b> . Plantas forrageras . . . . .                                                                                           | 147            |
| <b>Ruiz Pablo (Angel)</b> . Memoria acerca de la industria de calzado en Menorca . . . . .                                                            | 182            |
| <b>Taltavull (Antonio)</b> . Carta á D. Francisco F. Andreu. . . . .                                                                                  | 137            |
| <b>Tudurí y Ponsetí (Antonio)</b> . (Véase Hernández Sanz). . . . .                                                                                   |                |
| <b>Victory (Antonio)</b> . Influencia de la guerra sobre las ciencias y las artes, . . . . .                                                          | 29             |

## Sección Oficial

### Ateneo

|                                                                                                                                                              | <i>Páginas</i> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| I.—Junta Directiva y Secciones del Ateneo en 1905-906                                                                                                        | 54             |
| II.—Corporaciones y Sociedades domiciliadas en el Ateneo . . . . .                                                                                           | 55             |
| III.—Cátedras del Ateneo en 1905-906 . . . . .                                                                                                               | 56             |
| IV.—Bases del concurso anunciado por el Ateneo para premiar el mejor compendio de Geografía é Historia de Menorca (Sección de Ciencias morales y políticas). | 57             |
| V.—Anuncio del proyecto de creación de la Cámara Oficial y Sindicato Agrícolas de Menorca. (Sección de Agricultura del Ateneo . . . . .                      | 58             |
| VI.—Bases sobre una exposición de fotografías de vistas, monumentos, tipos y objetos de Menorca . . .                                                        | 58             |
| VII.—Publicaciones del salón de lectura del Ateneo en Enero de 1906 . . . . .                                                                                | 59             |
| VIII.—Veladas poético-musicales. (Sección de Literatura y Música) . . . . .                                                                                  | 92             |
| IX.—Creación del Campeonato de <i>foot-ball</i> en Menorca para 1906. (Sección de Deportes y Excursiones) . .                                                | 128            |
| X.—Programa de la Fiesta hípica celebrada en Mercadal. (Sección de Deportes y Excursiones). . . . .                                                          | 163            |
| XI.—Bases para la celebración de un Concurso fotográfico . . . . .                                                                                           | 164            |
| XII.—Elección de cargos de la Junta Directiva y Secciones para 1906-907 . . . . .                                                                            | 228            |
| XIII.—Bases para establecer en la REVISTA DE MENORCA una Sección titulada <i>Resumen de lecturas</i> . . . .                                                 | 229            |
| XIV.—Invitación para asistir al Congreso médico-latino-americano de Montevideo . . . . .                                                                     | 230            |
| XV.—Laudo del Jurado calificador en el Concurso de Geografía é Historia de Menorca . . . . .                                                                 | 264            |
| XVI.—Programa de enseñanzas de idiomas para 1906-907 . . . . .                                                                                               | 293            |
| XVII.—Cátedras del Ateneo en 1906-907 . . . . .                                                                                                              | 329            |

### Cámara Agrícola

|                                                |     |
|------------------------------------------------|-----|
| Real Decreto de creación de la misma . . . . . | 196 |
|------------------------------------------------|-----|

### Cámara de Comercio

|                                                 |     |
|-------------------------------------------------|-----|
| I.—Real Orden de creación de la misma . . . . . | 196 |
|-------------------------------------------------|-----|

|                                                                                                         | <u>Páginas</u> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| II.—Exposición al Ministro de Estado sobre Tratados con las Repúblicas hispano-americanas . . . . .     | 261            |
| <b>Extensión Universitaria</b>                                                                          |                |
| I.—Cátedras del curso académico de 1905-906 . . . . .                                                   | 56             |
| II.—Cátedras del curso académico de 1906-907 . . . . .                                                  | 329            |
| <b>Liga Marítima (Junta Provincial)</b>                                                                 |                |
| I.—Informe sobre la conveniencia de establecer en Mahón la capitalidad del Apostadero . . . . .         | 84             |
| II.—Informe sobre el método de enseñanza de cosas marítimas del profesor Antonio Juan Alemany . . . . . | 169            |
| III.—Informe sobre los anteproyectos de Código Marítimo civil y Ley de Pesca . . . . .                  | 216            |

**Noticias**

Páginas 61, 94, 129—166—198—231—267—298—332—368 y 400.

**Publicaciones recibidas**

Páginas 89—125—162—198—267—297 y 365.

**Apéndices**

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| 1.º—Reglamento de la «Gota de Leche» de Menorca. . . . .              | I  |
| 2.º—Estatutos de la Cámara y Sindicato Agrícolas de Menorca . . . . . | IX |

